

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Trabajo Social

**Adolescentes en conflicto con la ley: Una mirada desde el Trabajo Social,
en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba, en el año 2022**

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Licenciada de
Trabajo Social

Autor:

Alisson Yomara López González

Director:

Víctor Manuel Quesada Orellana

ORCID: 0009-0006-8179-9222

Cuenca, Ecuador

2023-03-01

Resumen

El trabajo de titulación *Adolescentes en conflicto con la ley: Una mirada desde el Trabajo Social, en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba, en el año 2022* esclarece la intervención del trabajador social, en cada etapa del proceso por el cual pasan los adolescentes del centro de adolescentes infractores, en la ciudad de Riobamba, desde su inserción. En esta línea se detallan los aspectos socio familiares en los cuales se interviene. Se exponen los resultados obtenidos de las encuestas a los adolescentes infractores en relación a la familia, amistades y ambiente educativo, determinantes en sus conductas delictivas. Fundamenta aquellas conductas en diferentes teorías en torno al arraigo social y con enfoque de derechos. Se destaca la orientación que provee el Código de la Niñez y Adolescencia, utilizada en la actividad eficaz del profesional de trabajo social. Destacando de esta manera la importancia de la labor realizada dentro del ámbito penal de los profesionales, se aspira así elaborar un documento que oriente y garantice el bienestar del adolescente dentro del internamiento.

Palabras clave: adolescente infractor, trabajo social, vínculos familiares, reeducación, ejes de intervención

Abstract

The aim of this degree thesis is to illustrate the intervention of the social worker, at each stage of the process which the young offenders go through, in Riobamba (Ecuador), from their integration to the center. In this way, it is detailed all the social and family aspects in which action is taken. It is shown the results obtained from the surveys to the young offenders regarding family, friends and education environments, crucial in their offending behavior. This study is based on different theories to substantiate these behaviors, in regard to social roots and with a rights approach. The orientation provided by Childhood and Adolescence Code is used in the efficient activity by the social worker. It is also remarkable the importance of the work done by the professionals within the criminal field. Thereby, the aim is to elaborate a document that guides and guarantees the welfare of the adolescent within the internship.

Keywords: young offender, social worker, family ties, reeducation, axes of intervention, courses of action

Índice

ÍNDICE DE FIGURAS.....	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
DEDICATORIA.....	7
AGRADECIMIENTOS.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Formulación del problema.....	13
1.3 Objetivos de la investigación.....	14
1.4 Justificación.....	14
1.5 Limitaciones.....	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	17
2.1. Antecedentes de la investigación.....	17
2.2. Bases teóricas.....	21
2.2.1 Marco Legal.....	23
2.3 Marco conceptual.....	28
2.4 Marco espacial y temporal.....	31
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1 Tipo de investigación.....	33
3.2 Nivel de investigación.....	33
3.3 Diseño de investigación.....	33
3.4 Método de investigación	34
3.5 Población y muestra.....	34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	36
4.1 Descripción de los resultados.....	36
4.2 Discusión de los resultados.....	56
5.CONCLUSIONES.....	61
6.RECOMENDACIONES.....	64
7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
8.ANEXOS.....	69

Índice de figuras

Figura 1. Edad de los adolescentes infractores.	36
Figura 2. Domicilio por provincia.....	36
Figura 3. Identificación étnica.....	36
Figura 4. Nivel de Instrucción.....	37
Figura 5. Medidas Socioeducativas	38
Figura 6. Tiempo de las medidas. socioeducativas.....	38
Figura 7. Nivel de instrucción del padre.....	38
Figura 8. Nivel de instrucción de la madre.....	39
Figura 9. Nivel económico.....	40
Figura 10. Unión familiar.....	40
Figura 11. Comunicación con los padres.....	42
Figura 12. Relación con hermanos.....	43
Figura 13. Problemas dentro hogar.....	43
Figura 14. Normas dentro del hogar.....	44
Figura 15. Formas para establecer las normas de convivencia.....	44
Figura 16. Estados de los adolescentes.....	45
Figura 17. Discusiones familiares.....	45
Figura 18. Actos delictivos por amistades.....	47
Figura 19. Tipo de acto delictivo.....	47
Figura 20. Espacios de amigos.....	47
Figura 21. Razones para la inasistencia a clases.....	48
Figura 22. Delito cometido.....	49
Figura 23. Trabajo Social.....	49

Índice de tablas

Tabla 1. Ocupación del padre.....	38
Tabla 2. Ocupación de la madre.....	39
Tabla 3. Tiempo de convivencia con los padres.....	41
Tabla 4. Problemas dentro del hogar.....	46
Tabla 5. Escolaridad.....	48

DEDICATORIA

A Dios

Por nunca haberme dejado sola sin importar las circunstancias, por siempre buscar lo mejor para mí, aunque no fuera lo que quisiera en ese momento, por escucharme, por iluminar mi camino para cumplir mis metas y por su amor incondicional.

A mis padres

Por apoyarme incondicionalmente en cada proceso de mi vida y formación académica, por mostrarme que la vida va más allá de lo que creía, por hacer todo lo posible para que triunfara, por su paciencia y amor.

A mi abuelo

Por demostrarme que existe el amor puro y sincero, la honestidad, el apoyo incluso a la distancia, por enseñarme que las cosas se demuestran con hechos, y que debo valerme siempre por mí misma, por ayudarme a alcanzar mis sueños, y siempre creer que podía, por amarme tanto y siempre estar cuando llegue a necesitarlo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por proteger y por iluminar mi camino desde su inicio, por ayudarme a salir adelante, escogiendo la mejor opción.

A mi padre, por estar para mí a cada segundo, sin importar lo difícil de la situación, jamás me dejó indefensa o sin apoyo, a mi madre por su preocupación y ganas de que salga adelante sin importar los obstáculos que se pongan en frente, en general a mi familia por su amor y apoyo incondicional.

A Anthony por estar en mis noches de desvelo, por su apoyo incluso a la distancia, con palabras de ánimo, paciencia y amor.

A mis amigas Paula y Yalith por haber estado conmigo desde el inicio de este proceso, por no dejarme sola en días difíciles y festejar mis logros como si fueran suyos.

A mi tutor, quien compartió conmigo sus conocimientos para tener éxito en la investigación.

Al Lcdo. Alejandro Guevara trabajador social del Centro de Adolescentes Infractores en Riobamba, por haberme apoyado siempre que necesité, al momento de ejecutar la investigación.

INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un problema de índole social, que se agrava con el paso del tiempo. Sobre esta problemática precisamente, en el año 2022 se realizó un estudio centrado la atención en la intervención del trabajador social y enfocándose en el área penal. En este contexto en el que el país pasa por una crisis penitenciaria a gran escala, nos parecía que la labor que realiza el trabajo social que trata directamente con las personas en sus dificultades con el fin de mejorarlas, da el poder sobre el futuro de las mismas, otorgándole una responsabilidad enorme a los profesionales, al saber que cargan el peso de una vida sana en el ámbito social y la satisfacción al intervenir con resultados exitosos.

De tal manera que el trabajo que ponemos a consideración, tiene por objetivo analizar la intervención realizada por parte del área de Trabajo Social con adolescentes infractores en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en el año 2022. En este sentido, se ubicó la investigación en la ciudad de Riobamba, debido a que no existen investigaciones previas en este Centro. Además de que el mismo se ubica entre los mejores Centros de internamiento del país. De ahí que, para la realización de la investigación se aplicaron técnicas e instrumentos propios del Trabajo Social, en el desarrollo del proyecto se destaca la importancia del Trabajo Social en el proceso de reeducación de los adolescentes y aquellos factores socio familiares que aquejan a los adolescentes del Centro.

La investigación se divide en cuatro capítulos, mismos que detallan información pertinente y a la vez específica para abordar distintos aspectos de una temática central, respectos a la delincuencia juvenil:

El primer capítulo detalla el problema a investigar, en el cual se encuentran los objetivos y preguntas establecidos previamente, así como la justificación englobada en el tema social, académico e institucional del tema escogido y los límites encontrados durante todo el proceso.

En el segundo capítulo se encuentra establecido el marco teórico conceptual, es decir los antecedentes encontrados del tema de investigación mediante estudios bibliográficos previos, las bases teóricas que incluye el marco legal necesario en el cual se basa el actuar del profesional, el marco conceptual, en donde se encuentran las definiciones más importantes, finalizando con el marco espacial y temporal en el cual se detallan aspectos propios del centro investigado.

En el tercer capítulo encontramos todo lo relacionado con la metodología que se aplicó en el proceso de realización, el cual consta del tipo de investigación, el nivel de alcance, el diseño, los métodos, las técnicas pertinentes que se utilizaron y la población de estudio. Se consignan

también los instrumentos utilizados para la recopilación; siendo esta la encuesta aplicada a los adolescentes y una entrevista previamente establecida al Trabajador Social del Centro.

En el capítulo cuarto, se analizan y describen los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos creados, manteniendo una discusión sobre los mismos, con relacionándolos con la investigación bibliográfica realizada con anterioridad, misma que se encuentra en los antecedentes y las bases teóricas, verificando la concordancia que tiene el estudio realizado con anterioridad con aquellas respuestas a las interrogantes que se encontraron durante el mismo.

De esta manera el documento: informe de investigación, reflexiona, por último, anotando conclusiones y recomendaciones, basadas en los resultados más relevantes encontrados durante el estudio. Además, se encuentran las respuestas a las preguntas planteadas en la investigación, mencionando también aquellos puntos en los cuales se deberían mejorar, conservar o cambiar, para que con el tiempo todos ellos den mejores resultados. La investigación está destinada a tratar con una de las problemáticas que aquejan a la sociedad actual que no se debilita con el tiempo, sino al contrario la misma toma más fuerza, sin embargo, es cierto que no es posible generalizar los resultados obtenidos con toda la población ecuatoriana que se encuentran en esta situación, pero es posible conocer cómo este grupo social, ubicado en este tiempo y espacio, se desenvuelve.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El Ecuador actualmente se encuentra atravesando una crisis penitenciaria, en parte por el abandono que existe en este sistema por parte del Gobierno, la falta de control en el ejecutamiento y en la evaluación de las políticas públicas vigentes de las cuales se rigen los diferentes centros de internamiento, junto con ellos se encuentra las altas tasas de delitos cometidos y el nivel de peligro al que están expuestas las personas dentro de los mismos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expone que en el año 2021 de acuerdo con los datos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), al 29 de noviembre de 2021 había un total de 36.599 personas privadas de libertad, de las cuales 34,207 (93.46%) corresponden a hombres y 2,392 (6.54%) a mujeres. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2022. p 9).

Dentro del porcentaje de personas privadas de la libertad se encuentran los adolescentes infractores, en donde el Consejo de la Judicatura informa a la CIDH que hasta junio del 2021 existía un total de 691 adolescentes en conflicto con la ley cumpliendo las diferentes medidas socioeducativas privativas y no privativas de la libertad, de este número existe un total de 648 hombres y 43 mujeres. A raíz del total, los adolescentes que cumplen medidas privativas de la libertad son 356, divididos en los diferentes Centros de Adolescentes Infractores (CAI), que existen a nivel nacional. De este número 41 adolescentes se encuentran en prisión preventiva, 288 en internamiento institucional, 23 con internamiento de fin de semana y 4 con régimen semiabierto. Segundo están los que cumplen medidas no privativas de la libertad en donde se encuentran los 335 adolescentes realizando actividades de justicia restaurativa en las Unidades Zonales de Desarrollo Integral (UZDI) (CIDH 2022, p 20).

De los adolescentes en conflicto con la ley que cumplen medidas privativas de libertad, según Mella (2022) quien alude en su informe sobre las deficiencias en el proceso de reeducación para los adolescentes infractores, en el cual alega que existen hasta el 11 de diciembre de 2022, 368 adolescentes infractores, cumpliendo una condena por diferentes delitos, de los mismo 175 se encuentran en los diferentes centros de internamiento que existen en el país que son administrados por el Servicio Integral de Personas Privadas de la Libertad (SNAI). Los 193 adolescentes restantes cumplen su sentencia con medidas sustitutivas no privativas de libertad.

Estas cifras han crecido notablemente, debido a que, en el año 2021 solo el 19% de adolescentes cumplía medidas privativas de libertad, a diferencia de este año con un 48% cumple medidas.

Entre los delitos cometidos en mayor número por los adolescentes, se encuentra la violación con 167 representando un 45%, robo con 56 y el asesinato con 51, estos delitos se incrementaron un 20% con respecto al año anterior. Entre las edades más recurrentes de los adolescentes infractores están los 16 años con un 67% y los 17 años con un 81%. Mella, además habla sobre los problemas en la reinserción social, en la cual se alega la falta de seguimiento al salir de los centros de internamientos por personal calificado, además de la falta de talleres en el área laboral y capacitaciones para reinsertarse en la sociedad (Mella, 2022).

Los adolescentes en conflicto con la ley son parte de la población que sufre situaciones complejas como pobreza, soledad, abandono, violencia, problemas familiares, fácil acceso a sustancias ilícitas, carencia de oportunidades, entre otras. Además, entre ellos existe una gran deserción escolar (Mella, 2022).

Los delitos cometidos por adolescentes muchas veces reflejan los problemas que afrontan dentro de la sociedad, por ello, resulta trascendental que al momento de trabajar en base a los cinco ejes de intervención por los cuales pasan al momento del internamiento se ejecuten planes de estrategias en las situaciones problema encontradas, por otro lado, se encuentra la corresponsabilidad del Estado en todos los problemas que acogen a este grupo y sus familias. La sociedad y la familia tienen el papel más relevante al momento de formación de los niños, niñas y adolescentes (NNA), siendo este el que cumple un papel preventivo y formativo (Vera, 2022).

Los delitos, según la Real Academia de la Lengua la define como la acción u omisión voluntaria castigada por la ley con pena grave (Derecho Ecuador, 2005). Resultan ser de mayor gravedad conforme pasa el tiempo, de tal manera que las medidas más aplicadas en los centros terminan en internamiento institucional, poniendo de esta manera en alerta a la población, en donde se necesitaría de un equipo multidisciplinario, capaz y entregado a aplicar un proceso integral en donde participa el estado, la familia y sobre todo el deseo y la voluntad del adolescente para reeducarse.

De la misma forma, es necesario conocer cómo intervenir en cada caso según un diagnóstico previo para conocer su contexto, por los cuales cumplen la medida privativa de libertad, es por ello que Rúa Valencia 2017, refiere que un adolescente termina teniendo conflictos con la ley por una serie de factores detrás en los que se encuentra una familia disfuncional, sin normas, reglas o límites, en donde existe violencia y una carencia de guía o buena orientación, transformándose entonces en personas vulnerables, propensas a insertarse en el mundo de la delincuencia o caer

en el consumo de sustancias, ya sea por la falta de recursos económicos, el lugar de residencia, la pobreza, la sociedad que los rodea, la marginalidad o la soledad, incluyendo a demás que aquella conducta que les lleva a la privación de libertad está ligada al maltrato y violencia que sufren constantemente física o psicológica (Rua Valencia, 2017).

Es evidente que la familia tiene el papel más significativo e indiscutible dentro de la formación de sus integrantes, y más aún cuando se trata de un grupo social en donde la mayoría de las personas son inestables psicológicamente, además de que, la familia está vigente en todas las etapas de la vida. Se habla entonces, del rompimiento de las relaciones familiares como causa importante para el cometimiento de delitos, de tal manera que la familia tiene el poder de guiar al adolescente convirtiéndose en una fuente de aprendizaje, protección, confianza y motivación en donde las buenas relaciones protegen al adolescente en situaciones conflictivas o constituir un factor de riesgo, en donde se dificulte el buen desarrollo de los integrantes ocasionando una inestabilidad y la probabilidad de que surjan los problemas, convirtiéndose en personas propensas al cometimiento de delitos (Dekovic, Wissink y Meijer, 2004).

Este es, uno de los puntos fuertes en los cuales intervenir durante el proceso de estancia de un adolescente dentro del centro, poniendo énfasis en restaurar los vínculos familiares que se han perdido, mediante cada uno de los profesionales a cargo, haciendo participes a los miembros primarios y garantizar la correcta inserción del adolescente a su medio social sin discriminación, con conocimientos básicos en distintas áreas, creando de esta manera oportunidad para laborar, garantizar su bienestar y sus derechos.

El estudio tiene como propósito, conocer la labor que se realiza con los adolescentes infractores en su proceso de reeducación mediante los cinco ejes de intervención estipulados, analizar el actuar del departamento de Trabajo Social dentro del Centro de Adolescentes Infractores, además de detallar los aspectos socio familiares, de cada adolescente, los mismos aluden a la familia, relaciones sociales, problemas sociales, educación, entre otros puntos importantes.

1.2 Formulación del problema

Preguntas de la investigación:

Pregunta general

¿Cuál es la intervención realizada desde el trabajo social con adolescentes infractores en el Centro de adolescentes Infractores (CAI) Riobamba, en el año 2022?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles son los aspectos socio familiares de los adolescentes pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores (CAI)?

- ¿Es importante la labor en las funciones que desempeña el profesional en Trabajo Social en los diferentes ejes de intervención con los adolescentes infractores en el CAI de Riobamba?
- ¿Cómo actúa el profesional de Trabajo Social en el planteamiento de estrategias para el fortalecimiento de la intervención correspondiente con los adolescentes infractores durante su proceso?

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar la intervención realizada por parte del área de trabajo social con adolescentes infractores en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) Riobamba, en el año 2022.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar los aspectos socio familiares de los adolescentes pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores (CAI) de Riobamba.
- Describir las funciones que desempeña el profesional de Trabajo Social en los diferentes ejes de intervención con los adolescentes infractores en el CAI de Riobamba.
- Detallar el actuar de Trabajo Social en el planteamiento de estrategias para el fortalecimiento de la intervención correspondientes con los adolescentes infractores durante su proceso.

1.4 Justificación

Justificación institucional

A través de la presente investigación podemos conocer la eficacia de la intervención del trabajador social durante el proceso por el cual se someten los adolescentes infractores pertenecientes al CAI Riobamba con el fin de facilitar el cumplimiento de sus derechos, debido a que los mismo se encuentran en doble vulnerabilidad, además, un análisis del trabajo que desarrolla el profesional con la familia, debido a que la misma resulta trascendental para la reeducación y la reinserción del adolescente a la sociedad, en donde se evidencien cambios potenciales, generalmente existen rompimiento de los lazos dentro de los hogares.

Justificación social

Es de utilidad práctica la presente investigación debido a que permite conocer si existen deficiencias dentro del proceso al cual se someten los adolescentes con el fin de reeducarse, mediante distintos profesionales enfocados en los diferentes ejes estipulados en las leyes correspondientes, las cuales son de suma importancia debido a que es un problema social que crece con frecuencia afectando a adolescentes cada ve de menos edad, a sus familias y a la sociedad en general. Los profesionales necesitan tener acciones adecuadas para los adolescentes en el Ecuador, que estén enfocados en la enseñanza, la protección y prevención, donde sus derechos sean cumplidos permitiendo de esta manera su desarrollo, de una manera

eficaz, en donde no solo adquieran conocimientos de aprendizaje escolar y secundario, sino también con talleres en donde se enseñan diferentes actividades y se potencien sus habilidades en las diferentes ramas, con el fin de usarlas para laborar posteriormente mejorando en nivel de vida tanto de los adolescentes y garantizando seguridad a la ciudadanía por parte de este grupo social.

Justificación académica

La investigación es llevada a cabo en la provincia de Chimborazo, en la que no existen investigaciones previas en donde documenten todos estos factores mencionados con anterioridad, lo que demuestra la necesidad de realizarlo. El estudio que se pretende llevar a cabo es fundamental en el desarrollo de la profesión de Trabajo Social aquí se conocerá cual es el aporte profesional en el área, como se trabaja con esta población, la intervención a este grupo social.

Este tema en concreto no se ha realizado en el Ecuador, sin embargo, el estudio de (Rojas & Sotomayor, 2013) sobre *“la intervención del Trabajador Social en el proceso de reinserción social y familiar en los adolescentes infractores del centro de internamiento mixto de Loja”* mencionan que la Intervención realizada con adolescentes infractores se enmarca en el proceso para la reinserción social y familiar, mediante acciones que debe cumplir con el adolescente y la familia a través de programas educativos que les permitirá crecer como personas y enfrentar las circunstancias que le ofrece el diario vivir, para sentirse como personas libres y con capacidad de construirse un futuro mejor. Su accionar culmina con el seguimiento de caso que realiza para verificar su reinserción hacia la sociedad y familia.

Otro estudio realizado de (Murillo, 2021) sobre los *“Factores de riesgo socio-demográficos y conductuales que inciden en el comportamiento criminal de adolescentes infractores de Guayaquil”*, plantea establecer los principales factores de riesgo socio-demográficos y conductuales que inciden en el comportamiento criminal de los adolescentes privados de libertad de Guayaquil.

De esta manera, si bien se ha trabajado con los adolescentes infractores en los diferentes centros existentes del país la intervención que se realizada con ellos por parte de los profesionales, poco se ha discutido en el centro de adolescentes en Riobamba el impacto que el proceso tiene en los mismos.

1.5 Limitaciones

Las dificultades encontradas durante el proceso de investigación reflejan el abandono en el sector penitenciario, debido a que, era necesario conocer mediante entrevistas a los miembros del grupo interdisciplinario que trabaja con los adolescentes en base a los 5 ejes de intervención, sin

embargo, el personal no se encontraba completo al momento de la investigación, dificultando así el desenvolvimiento del proyecto, de tal manera que, otro profesional era el encargado de las actividades faltantes, dándonos a conocer una información general sobre la intervención del mismo.

Referente a la investigación con los adolescentes, se puede evidenciar que varios de los mismos no muestran colaboración durante el proceso de reclutamiento de la información, ya que responden con incoherencias a ciertas preguntas, que fueron solucionadas posteriormente gracias a la base de datos que fue brindada por parte del centro, además, el tiempo empleado en la investigación resulta corto para esclarecer cada punto de realización del proyecto, dificultando su ejecución, la presión de entrega pone un poco de tensión al realizar el documento.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la investigación

Cuando se habla de adolescentes infractores se toma en cuenta que en el Ecuador existen varias referencias de cambios a lo largo del tiempo, consideramos que existe una serie de factores involucrados en todas las etapas por las que una persona en conflicto con la ley pasa antes, durante y después de ser privado de la libertad, siendo de esta manera, de vital importancia conocer, analizar y entender cada uno de estos factores, con los cuales terminarán en una reinserción a la sociedad.

Partiendo entonces a entender cómo se define, de tal manera que, en el Ecuador, un adolescente infractor es “la persona que, siendo mayor de doce, pero menos de 18 años, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal” (López, 2011). De esta manera entonces, para determinar una sanción para una persona que comete un delito, es fundamental conocer la edad, con el fin de saber cómo proceder con eficacia con las instancias correspondientes, ya que la misma, necesita tener un nivel de madurez correspondiente para ser considerado en el ámbito penal como responsable de sus actos. (López, 2011)

El Ab. Jesús López en un artículo publicado en el que reúne la información sobre adolescentes infractores menciona que en el Ecuador según los señalan los Art, 305 y 306 del CNA son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales. Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad. (López, 2011)

Partiendo entonces, que los adolescentes en conflicto con la ley cumplen medidas socioeducativas según la gravedad de su delito, aquí existen dos grupos, los adolescentes que cumplen medidas privativas de libertad y aquellos que cumplen con medidas no privativas de libertad, este segundo grupo cumple con medidas sustitutivas durante un periodo de tiempo dependiente de la disposición. El primer grupo, entonces, cumple una sentencia en los diferentes centros existentes en el país para adolescentes en conflicto con la ley. Una vez insertados en el centro, pasan por un proceso eficaz con el fin de ser reeducados por los diferentes profesionales para reinserirse nuevamente en la sociedad.

Es aquí entonces donde la correcta reeducación depende tanto del estado, la familia, los profesionales a cargo y del adolescente. En este sentido, se necesitan profesionales comprometidos y motivados para colaborar con el adolescente para la correcta reinserción

después de reeducarse, cumpliendo con un proceso y medidas predispuestas por parte de las entidades correspondientes, tomando como guía, el modelo de atención integral, el cual se menciona que, según el Art. 390. Del Código de la Niñez y de la Adolescencia que se desarrolla en 5 ejes:

1. Autoestima y autonomía: Se promoverá la concienciación sobre la responsabilidad de sus actos, su desarrollo humano integral y el respeto a la Ley.
2. Educación: se incentivará el constante aprendizaje, para ello se garantizará el ingreso, reingreso y permanencia en el sistema educativo, por lo que el uso del tiempo libre estará encaminado al aprovechamiento pedagógico educativo.
3. Salud integral: existirá una historia clínica y médica integral. Se realizan chequeos constantes para la detección oportuna de posibles enfermedades y brindar una salud preventiva y curativa además de programas de auxilio, orientación y tratamiento en caso de adicciones y otros.
4. Ocupacional laboral: Para garantizar una formación de calidad que le posibilite al adolescente mayor de quince años desarrollar destrezas para la inserción en el mercado laboral, generando estrategias de micro emprendimiento, se implementarán actividades formativas en diferentes áreas.
5. Vínculos familiares o afectivos: Para promover el constante vínculo que beneficie la reinserción familiar y social se planificaron actividades orientadas a recuperar, construir, mantener y fortalecer los vínculos familiares del adolescente con su familia de origen o con aquellas personas que creó lazos de afecto y que son un referente para su vida

En cada centro entonces, existen profesionales a cargo de cada eje de intervención, formando un trabajo multidisciplinario, de esta manera, existen psicólogos, promotores educativos y laborales, trabajadores sociales, entre otros profesionales; es entonces donde la intervención de cada profesional es primordial para la reeducación del adolescente.

En el desarrollo del tema en la intervención por parte de este departamento con los adolescentes en conflicto con la ley existen una variedad de estudios en las diversas universidades del Ecuador en lo referente al sistema penal y la reincidencia de los mismos. En este sentido un trabajo de Tamayo publicado en el 2017 denominado "*La Intervención de Trabajo Social con Adolescentes Infractores, en el área de Libertad Asistida del Centro de Orientación Juvenil "Virgilio Guerrero"*" en el cual se trabajó con los componentes éticos para la reeducación de los jóvenes en conflicto con la ley (Tamayo, 2017).

Se destaca en este estudio el accionar del Trabajador Social durante el proceso por el cual pasan los adolescentes enfocándose en el área de protección, mencionando de igual manera su alcance

en el fortalecimiento de las relaciones familiares con un enfoque de derechos y el cumplimiento de las leyes normativas. Esta investigación está enlazada en el análisis de la intervención del trabajo social con su eficacia para la reinserción (Tamayo, 2017).

El objetivo de estudio de la tesis antes mencionada, es “Sistematizar la experiencia adquirida durante la práctica pre- profesional con adolescentes infractores, en el Centro de Orientación Juvenil “Virgilio Guerrero”, en el Área de Libertada Asistida, periodo septiembre 2014 – marzo 2015” logrando generar una reflexión crítica sobre el trabajo realizado.

Su metodología se basa en un modelo sistémico, mediante las técnicas de observación, entrevista, visita domiciliaria y talleres. En donde sus principales conclusiones se alega que existen causas primordiales que influyen de manera negativa en los adolescentes, entre ellas se pueden encontrar los amigos, la familia, la escuela y la sociedad, poniendo como principal causa los vínculos familiares, debido a que, cuando los adolescentes forman parte de un hogar disfuncional, con antecedentes de maltrato o adicciones de parte de sus miembros, estos son proclives a refugiarse en las calles con personas no necesariamente con buenas intenciones.

Otra conclusión que destaca es la clarificación del rol del departamento de trabajo social, puesto que el mismo brinda orientación y acompañamiento basándose en un enfoque de derechos, pero sobre todo con un enfoque humanista durante todo el proceso, además de velar constantemente en el cumplimiento de sus derechos en cada proceso. Para finalmente asegurar, que la intervención del profesional es de suma importancia en el ámbito de la protección social, ya que carga en sus manos el “futuro” de adolescente, ya que sirve como guía para que él pueda alcanzar con éxito sus metas, sin embargo, en el caso de un desacierto profesional se podrá evidenciar en el fracaso del joven y su familia.

Una segunda investigación de (Ortega, 2018) denominado “*Sistema Penal Juvenil en el Ecuador*” menciona la “*responsabilidad penal de los adolescentes infractores, la correspondencia con el bloque de constitucionalidad con el objetivo de reconocer sus derechos y principios para el adolescente que ha infringido las leyes penales*”, de la Universidad Andina Simón Bolívar (Ortega, 2018).

El estudio se analiza en niveles, el primero hace referencia al análisis de los instrumentos internacionales de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En el segundo nivel se toma en cuenta la doctrina del enfoque protectorio, con el apoyo de otras teorías. Finalmente, el tercer nivel es el análisis de las normativas constitucionales desde el mismo enfoque.

El estudio hace énfasis en la edad como principal factor para determinar la culpabilidad, capacidad y sentencia en cuanto al delito cometido, así como de la comprensión del mismo, de

tal manera, que al no gozar de la plena capacidad se convierten no solo en simples objetos del derecho, sino también en sujetos de derechos.

Esta investigación encontró hallazgos respecto al régimen penal para los adolescentes en conflicto con la ley, el mismo analiza el juzgamiento y a la aplicación de las medidas socioeducativas aplicadas al CONA, alegando que existe una violación a lo establecido en el Art.171 de la Constitución de la República, en el cual garantiza el ejercicio de las funciones jurisdiccionales con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

El trabajo mencionado tiene relación con la investigación planteada, ya que menciona y analiza los derechos con los que tiene que ser tratado este grupo de atención prioritaria, con el objetivo de verificar su cumplimiento, siendo de esta manera necesario para analizar si se necesita fortalecer este sistema de justicia que se ha encontrado tambaleando en los últimos años.

Para el año 2020 un estudio realizado por Alberto Luiza en la Universidad Nacional del Centro del Perú, denominado *Factores de riesgo en los adolescentes Infractores del Centro Juvenil El Tambo*, el cual recalca la importancia de entender el comportamiento de los adolescentes, mencionando que si se desconoce genera mayor conflicto en la relación con el medio familiar, escolar y social” (Alberto, 2020).

El método que se utilizó para esta investigación fue de nivel descriptivo, con un método científico, tomando como población los adolescentes infractores del Centro Juvenil del Tambo, un total de 50 internos del programa intermedio, usando un cuestionario como instrumento.

Los principales resultados evidencian que uno de los motivos por los cuales están internados en el centro juvenil es por robo, seguido de violación, con un tiempo de 1 a 2 años por infracción cometida, de los cuales el mayor porcentaje es primera vez en un centro de internamiento. Además, entre los resultados la mayoría alude que “a veces” sus actitudes no son buenas para su edad, han peleado con amigos, además de tener dificultades para resolver sus problemas. Junto con ello, en el medio escolar, varios registran constantemente faltas en el colegio, evaden asistir a clases, y muchas veces no participan en las actividades que organiza el colegio.

En el ambiente familiar, “a veces” los padres aconsejan para que tengan un buen comportamiento, reciben afecto, cariño y palabras de aliento, varios de ellos ven pelear a sus padres, el 64% menciona que sus padres han sido detenidos o recluidos en algún momento.

Mencionando que estos antecedentes sobre las relaciones familiares tienden a entrar en conflictos posteriormente afectando su proceso de crecimiento y desarrollo social. Presentado que el comportamiento delincinencial se presenta desde edades muy tempranas, además de su

inexperiencia, carencia de madurez y débil formación de su personalidad, exponiéndose, de esta manera a situaciones difíciles, comprometidas y peligrosas durante toda su vida.

2.2 Bases teóricas

En el Ecuador se garantizan los derechos de los adolescentes a través del Estado en sus normativas como la Constitución de la República del Ecuador, Tratados Internacionales y Código de la Niñez y Adolescencia, y las autoridades responsables en materia de niñez y adolescencia, lo que existe es un desconocimiento general de la población acerca de los cuerpos legales que se aplican en favor de los adolescentes en nuestro país.

La delincuencia juvenil es uno de los más grandes problemas sociales que se presentan actualmente dentro del Ecuador, varios adolescentes que delinquen vienen de familias disfuncionales donde la violencia resulta ser recurrente en el día a día, no hay que olvidar aquellos que viven en continua situación de abandono, viven en la calle son más proclives a unirse a pandillas e incluso a grupos delictivos como de narcotráfico.

La presente investigación pretende ser abordada desde la teoría de Travis Hirschi denominada “arraigo social” o teoría de los “vínculos sociales” en la cual según Travis inicialmente en 1969 y ampliada posteriormente, apuntaba que las causas de la delincuencia provenían de la desorganización social. Partía de que para que un individuo no cometa delitos el control ha de provenir de los vínculos o nexos que este ha de establecer con la propia sociedad, ya que la ruptura de los mismos supondría una gran pérdida para la persona. Es a través de esta ruptura de lazos determinarían que el sujeto se sentiría fuera de la sociedad, y necesitaría percibirse a sí mismo como parte de la misma, actuando con elementos de control de la conducta”. (Navarro, 2015)

El criterio para que un adolescente no actúe delincuentemente radica en las conexiones que establece con la familia, amigos y la sociedad, ya que al romperse la conexión tiene consecuencias negativas en el individuo. Según Hirschi, “toda persona es un infractor potencial, y solo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionar el delito en sus relaciones interpersonales (padres, amigos, vecinos, etc.) e institucionales (escuela, trabajo, etc.) le frena. La causa de la criminalidad resultaría, pues, el debilitamiento en el joven de esos lazos o vínculos que le unen con la sociedad. Cuando el individuo carece del necesario arraigo-social o de interés y sensibilidad hacia los demás carece también del indispensable control disuasorio, encontrado libre el camino para la comisión del delito. Lo que puede suceder con independencia del estrato social al que pertenezca” (Navarro, 2015, p 14).

Cuatro factores decidirán el arraigo o vinculación del individuo a la sociedad: *“Apego y consideración hacia personas, identificación y compromiso con los valores convencionales, participación en actividades sociales y creencias”*. Esta teoría describe la situación por la cual los adolescentes podrían estar pasando, siendo adecuada para esta investigación. (Navarro, 2015) Estos factores mencionados en las relaciones de los ámbitos personales de los adolescentes, tienen como primer punto, en el apego, es decir, si una persona se siente con una conexión fuerte con la sociedad, comienza a sentirse sensible a las opiniones de los demás y cómo sería visto ante la sociedad, el adolescente actuará como se esperaría que actué, con aprobación de toda la sociedad, en caso de que exista un problema su apego será menor, impidiendo una correcta *“normalidad”*, dejando entonces un compromiso con los valores, sintiéndose solo o excluido de la sociedad evitando participar en actividades *“normales”*, debilitando los vínculos familiares y dejando de esta manera los miedos a las repercusiones. (Hirschi, 2003).

Otra teoría que aborda la investigación es el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) citado por (Frías et al, López –Escobar y Díaz – Méndez, 2003) en el cual propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana, en donde *“Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro.”* Bronfenbrenner denomina estos niveles como microsistema, mesosistema, el exosistema y macrosistema, aquí existe la influencia de distintas variables ambientales, físicas y sociales para determinar la conducta o el comportamiento de un individuo, entonces para entender el desarrollo de una persona y sus decisiones hay que entender todos sus componentes.

La perspectiva ecológica permite entender lo que sucede, entendiendo el contexto que gira frente al problema social *“el problema social se altera a medida que el medio ambiente también varía o se modifica, esta perspectiva se enfatiza en los efectos y las causas sistemáticas”* (Abril, 2016). El propósito entonces es entender el ambiente de una persona entendiendo todo lo que le rodea, haciendo de este un proceso de adaptación a lo que sucede en el momento mediante sus interrelaciones.

Además, la investigación se aborda mediante un enfoque de derechos según Umaña (2003) este enfoque:

Reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia (Umaña, 2003).

Este enfoque tiene como uno de sus principios planear la necesidad de verificación conforme al marco jurídico sobre los derechos que tienen las personas, y ejecución en las regulaciones de relaciones sociales, que garanticen y exijan el respeto y el cumplimiento de los mismos. (Umaña, 2003).

En lo referente al enfoque de derechos en niñez y adolescencia tiene como uno de sus planteamientos básicos, reconocer la especificidad de la niñez y de la adolescencia en sus distintas dimensiones, personal y social, para que desde ese punto se conciba simultáneamente como sujeto social y sujeto de derechos, además, se considera la necesidad de observar críticamente la propia cultura y sus representaciones sociales, como una vía para constatar el lugar y valor que se le ha dado a las personas menores de edad. Finalmente, el desarrollo de la niñez y la adolescencia es un proceso de construcción vinculado estrechamente a las condiciones materiales de vida. En este sentido se garantiza las intervenciones integrales en las que se consideren las características particulares de la persona menor de edad y de su problemática (Umaña, 2003).

2.2.1 Marco Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Capítulo octavo

Derechos de protección

Art. 77.- En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas:

13. Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida.

El Estado determinará mediante ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de la libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas.

El objetivo de la aplicación de las medidas socioeducativas, es con el fin de la resocialización y reparación del menor, haciendo valer el principio superior del mismo, es por esta razón que se atiende estrictamente al principio de reserva con la finalidad de que no sea señalado por la sociedad y su internamiento se efectúa en lugares distintos de los adultos, con el fin de evitar que reciba algún tipo de influencias negativas que insistan en su conducta. Se establece como último recurso la privación de la libertad a los adolescentes que cometen delitos contra la inviolabilidad de la vida.

TÍTULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

Capítulo cuarto

Sección tercera

Principios de la Función Judicial

Art. 175.- Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral. La administración de justicia especializada dividirá la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores.

Es claramente demostrable que, conforme a las normas constitucionales y legales citadas, los adolescentes que cometan delitos tipificados en el COIP, no son sujetos de responsabilidad penal, por ende, se sujetan a un régimen especial de juzgamiento regido por el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, así como la aplicación de medidas socioeducativas.

Sección sexta

Justicia ordinaria

Art. 186.- En cada provincia funcionará una corte provincial de justicia integrada por el número de juezas y jueces necesarios para atender las causas, que provendrán de la carrera judicial, el libre ejercicio profesional y la docencia universitaria. Las juezas y jueces se organizarán en salas especializadas en las materias que se correspondan con las de la Corte Nacional de Justicia.

El Consejo de la Judicatura determinará el número de tribunales y juzgados necesarios, conforme a las necesidades de la población. En cada cantón existirá al menos una jueza o juez especializado en familia, niñez y adolescencia y una jueza o juez especializado en adolescentes infractores, de acuerdo con las necesidades poblacionales.

CÓDIGO INTEGRAL PENAL.

Artículo 38.- Personas menores de dieciocho años. - Las personas menores de dieciocho años en conflicto con la ley penal, estarán sometidas al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Capítulo Segundo

Sistema Nacional de Rehabilitación Social

Artículo 676.- Responsabilidad del Estado. - Las personas privadas de libertad se encuentran bajo la custodia del Estado. El Estado responderá por las acciones u omisiones de sus servidoras o servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Capítulo IV

Derechos de protección

Art. 50.- Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 54.- Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales. - Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio - educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información.

Libro Cuarto

Responsabilidad del Adolescente Infractor

Título I

Disposiciones Generales

Art. 305.- Inimputabilidad de los adolescentes. - Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales.

Art. 306.- Responsabilidad de los adolescentes. - Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal estarán sujetos a medidas socio - educativas por su responsabilidad.

Título II

De los Derechos y Garantías en el Juzgamiento.

Art. 319.- Garantías de proporcionalidad. - Se garantiza al adolescente infractor la debida proporcionalidad entre la infracción atribuida y la medida socio - educativa aplicada.

Art. 321.- Excepcionalidad de la privación de la libertad:

La privación de la libertad del adolescente sólo se dispondrá como último recurso, por orden escrita del Juez competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley. El internamiento preventivo podrá ser revocado en cualquier etapa del proceso, de oficio o a petición de parte.

Art. 322.- Separación de adultos. - El adolescente que se encuentre detenido, internado preventivamente o cumpliendo una medida de privación de libertad, lo hará en centros especializados que aseguren su separación de los adultos también detenidos.

Título III

De las Medidas Cautelares

Art. 330.- El internamiento preventivo. - El Juez sólo podrá ordenar el internamiento preventivo de un adolescente en los siguientes casos, siempre que existan suficientes indicios sobre la existencia de una infracción de acción pública y su autoría y complicidad en la infracción investigada:

- a) De los adolescentes que no cumplen catorce años de edad, en el juzgamiento de delitos de robo con resultado de muerte, homicidio, asesinato, femicidio, sicariato, violación, secuestro extorsivo, genocidio, lesa humanidad y delincuencia organizada.
- b) De los adolescentes que cumplen catorce años, en el juzgamiento de delitos sancionados en el Código Orgánico Integral Penal con pena privativa de libertad de más de cinco años.

Título I

Las Medidas Socioeducativa

Capítulo I

Disposiciones Comunes

Art. 371.- Finalidad de las medidas socioeducativas. - Las medidas socioeducativas tienen como finalidad la protección y el desarrollo de los adolescentes infractores, garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva a la sociedad, así como promover el ejercicio de los demás derechos de la persona de conformidad con la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y este Libro.

Art. 372.- Clases de medidas socioeducativas. - Las medidas socioeducativas son:

1. Privativas de libertad.
2. No privativas de libertad.

Art. 373.- Apreciación de la edad. - Para la imposición de las medidas socioeducativas, se considerará la edad que tenía el adolescente a la fecha del cometimiento de la infracción.

Capítulo III

Medidas Socioeducativas No Privativas y Privativas de Libertad

Art. 379.- Medidas socioeducativas privativas de libertad. - Las medidas socioeducativas privativas de libertad son:

1. Internamiento domiciliario: es la restricción parcial de la libertad por la cual el adolescente no puede abandonar su hogar, excepto para asistir al establecimiento de estudios, de salud y de trabajo.

2. Internamiento de fin de semana: es la restricción parcial de la libertad en virtud de la cual el adolescente estará obligado a concurrir los fines de semana al Centro de adolescentes infractores, lo que le permite mantener sus relaciones familiares y acudir normalmente al establecimiento de estudios o de trabajo.

3. Internamiento con régimen semiabierto: es la restricción parcial de la libertad por la que el adolescente ingresa en un Centro de adolescentes infractores, sin impedir su derecho a concurrir normalmente al establecimiento de estudio o de trabajo.

4. Internamiento Institucional: es la privación total de la libertad del adolescente, que ingresa en un Centro de adolescentes infractores, sin menoscabo de la aplicación de los programas establecidos para su tratamiento.

Art. 380.- Regímenes de ejecución de la medida socioeducativa de Internamiento Institucional. - La ejecución de la medida socioeducativa de Internamiento institucional, se realizará bajo los siguientes regímenes: 1. Cerrado. 2. Semiabierto. 3. Abierto.

Art. 385.- Aplicación de las medidas socioeducativas en delitos sancionados en el Código Orgánico Integral Penal. - Las medidas socioeducativas aplicables a los delitos sancionados en el Código Orgánico Integral Penal son:

1. Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de un mes hasta cinco años, se aplicará la medida de amonestación y una o más de las siguientes medidas: a) Imposición de reglas de conducta de uno a seis meses. b) Orientación y apoyo socio familiar de tres a seis meses. c) Servicios a la comunidad de uno a seis meses. d) Libertad asistida de tres meses a un año. e) Internamiento domiciliario de tres meses a un año. f) Internamiento de fin de semana de uno a seis meses. g) Internamiento con régimen semiabierto de tres meses a un año.

2. Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a cinco años y hasta diez años, se aplicará la medida de amonestación y una de las siguientes medidas:

a) Internamiento domiciliario de seis meses a un año. b) Internamiento de fin de semana de seis meses a un año. c) Internamiento con régimen semiabierto de seis meses a dos años. d) Internamiento institucional de uno a cuatro años.

3. Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a diez años, se aplicará la medida de amonestación e internamiento institucional de cuatro a ocho años

Art. 387.- Incumplimiento de medidas socioeducativas. - En caso de incumplimiento de las medidas socioeducativas de imposición de reglas de conducta, orientación y apoyo psicosocial

familiar o servicio a la comunidad, el juzgador impondrá la medida de libertad asistida o internamiento domiciliario por el tiempo restante de la medida inicial.

Art. 390.- Modelo de atención integral. - Las medidas socioeducativas deben cumplirse de manera progresiva de acuerdo al programa individualizado y los lineamientos del modelo de atención integral previstos por el Reglamento que se dicta para su efecto. El modelo de atención integral se desarrolla en cinco ejes:

1. Autoestima y autonomía: Se promoverá la concienciación sobre la responsabilidad de sus actos, su desarrollo humano integral y el respeto a la Ley.
2. Educación: se incentivará el constante aprendizaje, para ello se garantizará el ingreso, reingreso y permanencia en el sistema educativo, por lo que el uso del tiempo libre estará encaminado al aprovechamiento pedagógico educativo.
3. Salud integral: existirá una historia clínica y médica integral. Se realizan chequeos constantes para la detección oportuna de posibles enfermedades y brindar una salud preventiva y curativa además de programas de auxilio, orientación y tratamiento en caso de adicciones y otros.
4. Ocupacional laboral: Para garantizar una formación de calidad que le posibilite al adolescente mayor de quince años desarrollar destrezas para la inserción en el mercado laboral, generando estrategias de micro emprendimiento, se implementarán actividades formativas en diferentes áreas.
5. Vínculos familiares o afectivos: Para promover el constante vínculo que beneficie la reinserción familiar y social se planificaron actividades orientadas a recuperar, construir, mantener y fortalecer los vínculos familiares del adolescente con su familia de origen o con aquellas personas que creó lazos de afecto y que son un referente para su vida.

2.3 Marco conceptual

Adolescente infractor

López (2011) define al adolescente infractor como “la persona que, siendo mayor de doce años, pero menor de dieciocho, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal”. El hecho biológico de no haber cumplido la mayoría de edad justamente justifica la responsabilidad penal, término conocido como la inimputabilidad del menor, aunque las capacidades y facultades intelectuales y volitivas establecidas en el adolescente establecen que son capaces de tener conciencia sobre actos delictivos y voluntad para abstenerse a realizarlos.

Principios y garantías del debido proceso para el juzgamiento del adolescente infractor (López, 2011). Los principios y garantías del debido proceso para el juzgamiento del adolescente infractor, “*son las mismas que las exigidas para la aplicación del derecho penal*”, tales como:

El principio de legalidad, por el cual no hay delito, no hay pena, sin ley previa; Principio de lesividad, por el cual la conducta sólo es reprochable cuando afecta un bien protegido; Garantía del debido proceso, por la cual se respetan los principios de presunción de inocencia, inmediación, contradicción, derecho a la defensa, igualdad de oportunidades de las partes, imparcialidad del juzgador y fundamentación del fallo.

Tipos de adolescentes infractores

Martín (2000), menciona que, *“los análisis tipológicos muestran que cada delincuencia arroja una composición específica de factores del medio”*. En este sentido propone tres tipos de perfil entre los delincuentes:

1) El adolescente infractor ocasional

Representa al 50% del conjunto de la delincuencia juvenil, se encuentran entre los 14 y los 17 años de delitos leves o de mediana gravedad. No presenta necesariamente ningún tipo de problemática especial a nivel personal, familiar y social. Esta delincuencia parece ser el resultado de factores desencadenantes (influencia de amigos marginales, etc.) o de una crisis de adaptación (reacción a un profesor, a un divorcio, etc.), y surge a pesar de tener un nivel de socialización adecuado” (Martín, 2000, p. 73)

b) El adolescente infractor de transición

Inicia alrededor de los 12 años con delitos de mediana gravedad (robos de motocicletas, robos con fuerza, etc.). Se mantiene activo a lo largo de su vida adolescente, con fases de reincidencia hacia los 19-20 años. Los conflictos vividos a lo largo de esta etapa se interiorizan generando estados de ansiedad y malestar. A nivel familiar se viven crisis de distinta índole económica y de interacción entre sus miembros. Manifiestan problemas de comportamiento en la escuela, aunque asisten regularmente a ella (Martín, 2000 p. 73).

Se determina que muchos factores influyen sobre este tipo de infractor la familia y otros factores externos, depende del entorno del adolescente, sobre todo, recordando que es un grupo vulnerable cuando no recibe la guía adecuada para fortalecer sus valores sociales y culturales.

c) El adolescente infractor de condición

Se inicia entre los 7 y los 9 años de edad con pequeños hurtos para pasar más tarde a delitos de mayor gravedad como los robos con violencia. En su mayor parte continúan activos en la vida adulta. Se trata de jóvenes que sitúan la búsqueda del placer en primer término, con una marcada indiferencia afectiva, influencias e inmadurez. A nivel familiar se dan importantes problemas de desestructuración interna y de índole personal y socioeconómica (paro, exclusión social, consumo de drogas, salud mental, etc.) (Martín, 2000, p. 73 - 74).

Medidas socioeducativas

Moreira y Cantos en su artículo sobre “Medidas socioeducativas en jóvenes infractores penales de la Ciudad Portoviejo” publicado por la revista contribuciones a las ciencias sociales en el 2017 mencionan que, “son acciones dispuestas por autoridad judicial cuando ha sido declarada la responsabilidad del adolescente en un hecho tipificado como infracción penal. Su finalidad es lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado”. (Moreira & Cantos, 2017)

Justicia Restaurativa

En la investigación realizada por Eduardo Maigualema en el 2017, el cual cita a (John Braithwaite (2004)) menciona que la justicia restaurativa:

Es un proceso en el cual todas las personas afectadas por una injusticia tienen la oportunidad de discutir cómo han sido afectadas por ella y decidir qué debe hacerse para reparar el daño. En un proceso de justicia restaurativa se intenta que la justicia sane. Por ello, algo central en el proceso son las conversaciones entre aquellos que han sido dañados y aquellos que han infligido el daño (Maigualema, 2017).

Vínculos sociales

Salcedo (2008) alude que “*los vínculos sociales constituyen uno de los ejes principales sobre los cuales se estructura el pensamiento sociológico en la medida en que retoman el problema central sobre el cual se conforma la vida en sociedad*”. (Sánchez, 2008, p. 209).

Es entonces donde, “los vínculos son concebidos, entonces, como una unidad mínima básica de configuración de la sociedad, a través de las cuales los individuos forjan sus relaciones y comportamientos” (Sánchez, 2008, p. 209).

Factores socio familiares

Los factores socio familiares, según (Ruiz y Villaseca, 2019),

Son elementos que condicionan el desarrollo de las personas que forman vínculos afectivos o sanguíneos ya que estos grupos (Familias) son considerados como en centro de la sociedad en este lugar (Familia) es donde las personas se desarrollan lo que los une son los vínculos de sangre, afecto o uniones civiles, en ella se brinda amor, cuidado, tranquilidad y un lugar en el que las personas aprenden a socializar, por ende, la formación de las personas inicia en este medio y siendo lo esperado que sean formados en buenos valores y principios para ser ciudadanos de bien (Ruiz y Villaseca, 2019).

Intervención de social

La intervención social, define Sánchez, (2020) como “*una acción programada sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación*” Sánchez Rodríguez,

M. (2020). Entendiendo esta como una acción consiente por parte del profesional, dirigida a la actuación sobre el problema social. Sánchez Rodríguez, M. (2020).

2.4 Marco espacial y temporal

El CAI de Riobamba se encuentra ubicado en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, parroquia Veloz, en la Av. 9 de octubre y Suecia. Cuentan con un plan estratégico de todo el centro, código de convivencia, código de seguridad, plan de emergencias en desastres, todos los documentos actualizados hasta el 2019. La cobertura del centro es a nivel regional y recibe adolescentes del oriente como Francisco de Orellana, Costa Santo Domingo de los Tsáchilas y Sierra Chimborazo y Bolívar. La población a la que acoge es masculina. Tiene una capacidad para 37 adolescentes, sin embargo, en la última visita realizada en el 2019 tenía en sus instalaciones a 42 adolescentes (MNPT, 2019).

El objetivo del CAI es reeducar a los adolescentes y jóvenes adultos en sus principios, en base a los 5 ejes estipulados en el Código de la Niñez para el proceso de la justicia con un enfoque restaurativo, es decir el vínculo de la autoestima, laboral, salud, educación y familia, para así poder crear personas en capacidad de reinserirse en la sociedad con conocimientos en actividades productivas.

El centro de adolescentes de Riobamba lleva alrededor de unos 13 años, el espacio físico anteriormente se llamada “La Mano Amiga”, la parte de la infraestructura pertenecía al MIES, el cual era un centro de acogida a personas con callejización, con ciertas conductas de rebeldía, más no únicamente a personas que estén en conflicto con la ley o que hayan cometido un delito de gravedad, este centro daba una ayuda integral a los jóvenes en problemas, posterior a esto se viene a transformar en el “ Centro de Adolescentes Infractores” o lo que antes se conocía como las correccionales (MNPT, 2019).

En el año 2018, 286 adolescentes han egresado de los Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional. De ellos, 105, es decir el 36%, han egresado por haberse solicitado y aplicados cambios de régimen a semi abierto y abierto. Mientras que 73 adolescentes, es decir, el 25%, egresaron por aplicación de formas de terminación anticipada como: la conciliación, la suspensión del proceso a prueba (Consejo de la Judicatura, 2020).

Dentro de lo expuesto, 108, esto es el 37% de adolescentes, egresaron por haberse cumplido las medidas privativas de libertad. En síntesis, el 61% de adolescentes salieron de Centros de Adolescentes Infractores por la aplicación de prácticas restaurativas, lo que da cuenta de los avances efectuados en la especialización de los operadores de justicia en el sistema de justicia juvenil y la aplicación efectiva de la doctrina de protección integral como lo dispone la Constitución de la República e instrumentos internacionales (Consejo de la Judicatura, 2020).

Dentro del CAI de Riobamba actualmente en el año 2022 se encuentran 43 adolescentes infractores, los cuales están divididos, 6 con beneficios del cambio de régimen, con medidas de internamiento institucional, es entonces que, privados de la libertad existe un total de 35 adolescentes, entre ellos con sentencia e internamiento preventivo (Consejo de la Judicatura, 2020).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 El tipo de investigación

El tipo de investigación es cuantitativa, la cual Fernández, S. (2002 p. 2) alega que es aquella que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, sin embargo, se ha visto la necesidad de recoger información en la aplicación de una entrevista, debido a que la recolección de datos es necesaria para cubrir necesidades dentro del desarrollo del proyecto.

En este sentido la investigación es de tipo aplicada ya que la misma se centra en crear y descubrir lo planteado para alcanzar los objetivos puestos con antelación. En otras palabras, se centra en la resolución de problemas en un contexto determinado, es decir, busca la aplicación o utilización de conocimientos [...] con el propósito de implementarlos de forma práctica para satisfacer necesidades concretas. (DuocUC, 2022)

3.2 Nivel de investigación

Investigación Correlacional.

Este tipo de investigación está indicada para determinar el grado de relación y semejanza que pueda existir entre dos o más variables, es decir, entre características o conceptos de un fenómeno. Ella no pretende establecer una explicación completa de la causa – efecto de lo ocurrido, solo aporta indicios sobre las posibles causas de un acontecimiento.

Nivel exploratorio- descriptivo

La presente investigación parte del nivel exploratorio dentro del cual se realiza la investigación del problema, se analiza y recaba información de una manera no estructurada, es decir no se basa en aspectos científicos, sino en vivencias de la sociedad, obteniendo datos a través de un proceso de búsqueda, además porque ha sido un tema poco analizado en el lugar dicho con anterioridad.

3.3 Diseño de investigación

La investigación es no experimental, debido a que no existió manipulación de las variables antes mencionadas, entonces, solo se conoció el desenvolvimiento de las mismas en su contexto normal. En otras palabras, alude Agudelo, Aigner y Ruiz 2008, “La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes, es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Agudelo, Aigner y Ruiz, 2008, p. 39).

En este sentido entonces la investigación es transversal, debido a que la recopilación de la información se realizó en un periodo determinado, en este caso corresponde al año 2022 en el mes de octubre – noviembre, describiendo así las variables en un momento específico. Para esto, explica Meruane y Cárdenas (2009), los estudios transversales se preocupan por la recolección de datos en un solo momento. Su propósito es describir la relación entre variables en un momento preciso, y pueden considerar diferentes grupos o estratos en dicha medida. Los estudios transversales pueden, a su vez, dividirse entre los de tipo descriptivo y correlacional/causal. (Salinas, Cárdenas 2009, p 94)

3.4 Método de investigación

La teoría de cuál será abordada la investigación es la Fenomenología la cual tiene como propósito principal de “explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir cada uno de los elementos en común de tales vivencias” (Hernández, 2016).

3.5 Población, muestreo probabilístico o no probabilístico, tamaño de la muestra.

La investigación tiene una población determinada, que corresponde al total de los adolescentes que hasta el momento se encuentren dentro del CAI de Riobamba, en la provincia de Chimborazo, complementando con el personal multidisciplinario, en este caso el trabajador social del centro. Actualmente dentro de la institución se encuentran 43 adolescentes infractores, dentro de estos 6 están con beneficios del cambio de régimen, lo que corresponde que privados de la libertad total 35 adolescentes, entre ellos están con sentencia e internamiento preventivo, los adolescentes se encuentran en edad de 14 a 21 años.

Muestra

La muestra estuvo conformada por toda la población, es decir, por los 39 adolescentes de 14 a 21 años, quienes pertenecen al Centro de Adolescentes Infractores de Riobamba, hasta noviembre de 2022.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El presente estudio, pretende analizar y comprender la problemática social desde la experiencia de cada persona, mediante la utilización de las siguientes técnicas:

Encuesta socio familiar

Para la investigación se ha visto pertinente aplicar la encuesta, con el objetivo de obtener la mayor información relevante para satisfacer las necesidades previstas, además de evaluar la situación, la misma es de elaboración propia, los informantes responderán a las preguntas que están previamente estructuradas, revisadas por el trabajador social del centro, evitando de esta manera incomodidades. La misma cuenta de 14 ítems, fuera de los datos sociodemográficos los cuales

buscan conocer la situación socio familiar de cada adolescente en particular, indagando en la familia, relaciones sociales y educación.

La técnica de encuesta es ampliamente utilizada en la investigación, de tal manera que permite a los investigadores obtener datos reales de modo rápido y eficaz, definiendo a la misma como una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos de investigación mediante la cual recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población, del cual se pretende explorar, describir, predecir una serie de características. (J. Casas, J.R. Repullo y J. Donado, 2002)

En el presente trabajo los encuestados son los adolescentes infractores pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba. La encuesta fue previamente evaluada por el tutor de tesis, con el objetivo de no dañar la integridad de los participantes. (ver *anexo 1*)

Entrevista

La técnica de la entrevista estructurada al profesional en trabajo social del CAI, compuesta con preguntas abiertas para consolidar la información obtenida del estudio bibliográfico. Tiene por objetivo conocer las funciones que realiza el profesional dentro del centro con los adolescentes infractores, además de indagar sobre cómo interviene en los diferentes ejes de intervención los cuales buscan la reeducación y la correcta reinserción del adolescente a la sociedad y su familia. (ver *anexo 2*)

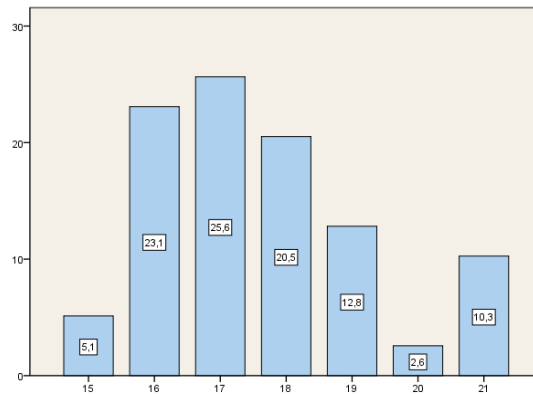
La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada, dirigido a la comprensión de las situaciones y vivencias, respecto a sus vidas, experiencias o situaciones (Murillo, J. 2005).

**CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1 Descripción de resultados

Encuesta socio familiar

Figura 1. Edad de los adolescentes infractores.



Análisis e interpretación:

En la figura 1 sobre la edad de los adolescentes que pertenecen al CAI Riobamba, el mayor porcentaje de edad se concentra entre los 16 y 17 años, con un 23,1% y 25,6% respectivamente, y entre las edades más bajas se encuentran los 20 y 15 años con un 2,6% y un 5,1%. Este grupo de edad ha sido mencionado previamente en estudios anteriores que las edades que más recurren los adolescentes están entre los 15 y 18 años, además, sabiendo que en esta edad es donde las personas son proclives a cometer errores, intentan ser aceptados por diferentes grupos, es aquí donde nace la curiosidad, la confusión, la soledad, en donde se requiere a la familia como una guía para saber sobrellevar los problemas.

Figura 2. Domicilio por provincia.

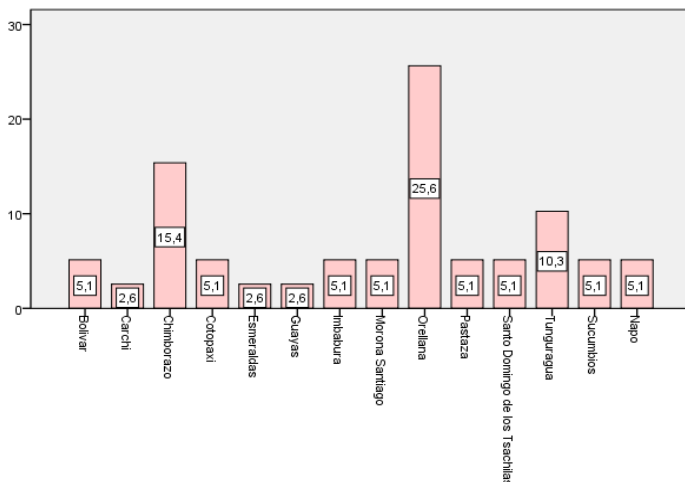
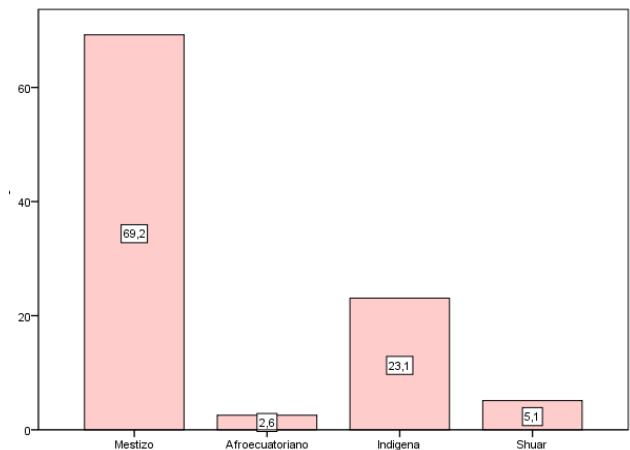


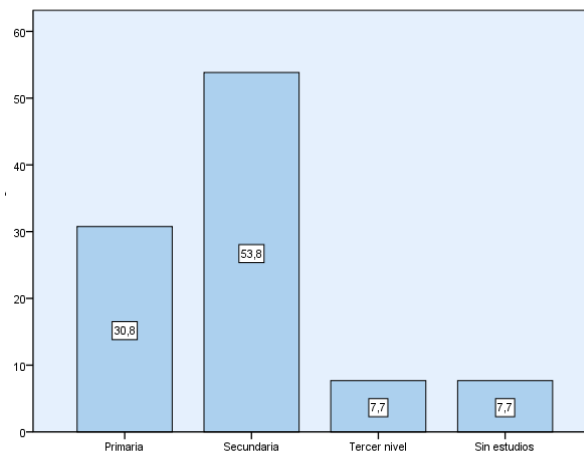
Figura 3. Identificación étnica.



En la figura 2 se puede evidenciar que el CAI Riobamba no solo acoge adolescentes cercanos a su ubicación geográfica, además acoge a personas de varias provincias del Ecuador, entre ellas la provincia de Orellana resulta ser con un porcentaje de 25,6% de donde más llegan adolescentes, seguido de la provincia de Chimborazo con un 15,4%. Además, según la figura 3, la mayoría de adolescente se auto identifican como mestizos con un 23,1%, seguido de la etnia indígena con un 23,1%.

De esta manera entonces, se puede considerar que desde un punto social al delinquir no existe distinción, sin embargo, existen otros puntos a considerar como vínculos sociales, situación económica o vínculos familiares.

Figura 4. Nivel de Instrucción.



Análisis e Interpretación:

En la figura 4 en lo referente al nivel de instrucción de los adolescentes pertenecientes al CAI, la mayoría se ubica en secundaria con un 53,8% seguido de primaria con un 30,8%, en donde se puede concluir que existe una deserción educativa en este grupo social, ya que los mismos, como se expuso con anterioridad, tienen edades iguales o mayores a 15 años, de tal manera que existen factores por los cuales deciden salir del sistema educativo.

Figura 5. Medidas Socioeducativas

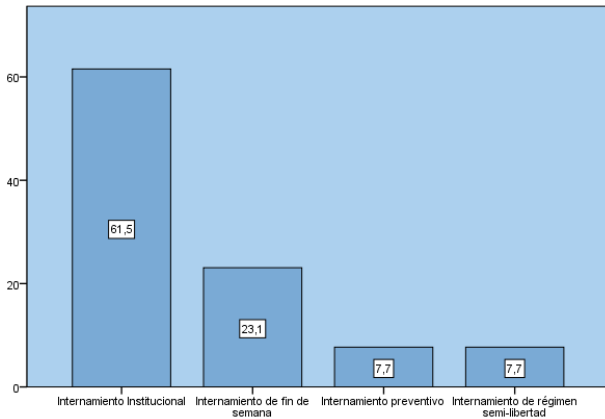
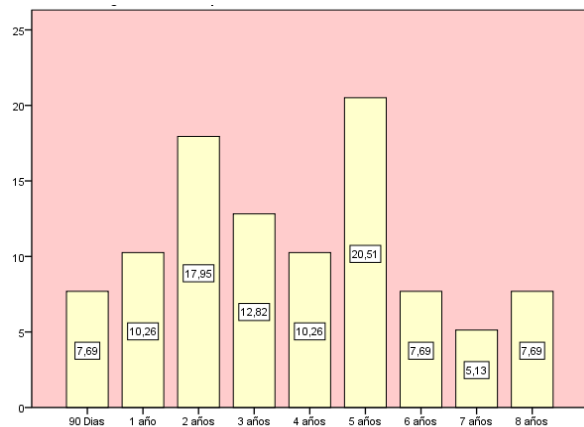


Figura 6. Tiempo de las medidas. socioeducativas.



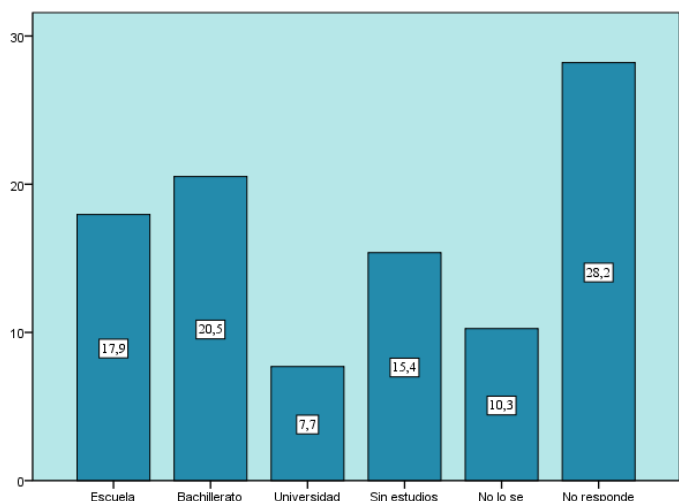
Análisis e Interpretación:

Referente a la figura 5 y 6 sobre las medidas socioeducativas que cumplen los adolescentes dentro del CAI Riobamba, el mayor porcentaje de adolescentes cumplen medidas de Internamiento Institucional, con un tiempo de 5 años. La disposición de la medida entonces dependerá del delito cometido y su gravedad, además, dentro del internamiento institucional existen beneficio al 60% de cumplida la sentencia, con el cual podrá regirse al régimen semiabierto en donde los adolescentes podrán salir del CAI para estudiar y trabajar si son mayores a 16 años, en el caso de que sean menores a 16 sólo se aplicará con el estudio. Posterior a esto está el beneficio del 80% en donde pueden regirse solo a presentarse en la unidad judicial donde se le procesó sin internamiento. De esta manera entonces, se necesita saber con certeza que el adolescente al salir a reinsertarse en la sociedad se le garantizara todos sus derechos y sin discriminación, con buena salud mental para salir adelante.

Tabla 1. Ocupación del padre.

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Albañil	5	12,8
Taxista	6	15,4
Obrero	1	2,6
Militar	1	2,6
Abogado	1	2,6
Chef	1	2,6
Veterinario	1	2,6

Figura 7. Nivel de instrucción del padre.



Mecánico	1	2,6
Sin ocupación	7	17,9
No responde	15	38,5
Total	39	100,0

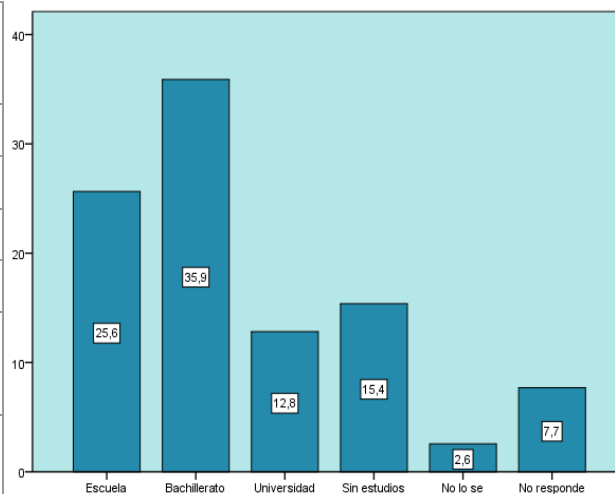
Análisis e Interpretación:

Dentro de la tabla 1 se encuentra la ocupación del padre del adolescente en donde el mayor número de respuestas se registran en la opción “no responde” con un 38,5% y en “sin ocupación” con un 17,9%, junto con la figura 7, en donde el mayor número de respuestas se registra en “no responde”, a la instrucción del padre, con un ,2% , resulta importante recalcar que dentro del nivel de instrucción existen varias respuestas en sin estudios, lo que se entendería que la deserción escolar de los adolescentes pueden ser parte de una cadena dentro de la familia, además que no existe un nivel de economía alto, ya que al no tener ocupación resulta muy probable que los ingresos del hogar no satisfagan todas las necesidades.

Tabla 2. Ocupación de la madre.

	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	15	38,5
Docente	3	7,7
Agricultura	4	10,3
Cocinera	1	2,6
Empleada Doméstica	1	2,6
Comerciante	3	7,7
Sin ocupación	5	12,8
No responde	7	17,9
Total	39	100,0

Figura 8. Nivel de instrucción de la madre.

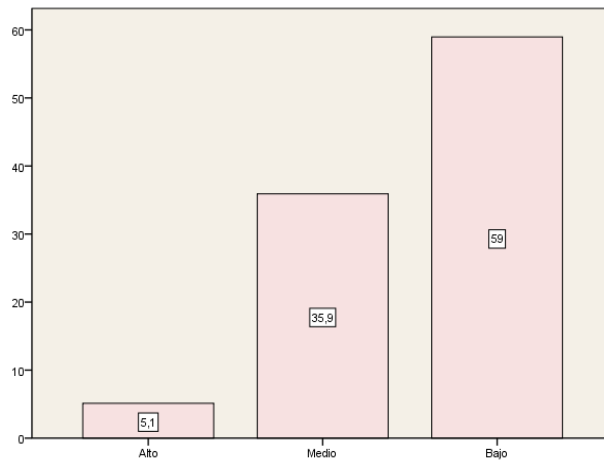


Análisis e Interpretación:

De la misma forma con la tabla 2 y la figura 8, en donde la primera muestra la ocupación de la madre, en donde la mayor concentración de respuestas se encuentra en “ama de casa” con un 38,5%, seguido de “no responde” con un 17,9%, para ubicar en tercer puesto a “sin ocupación”

con un 12,8%, además de que el 35,9% de las madres de los adolescentes tienen una instrucción secundaria, seguida de un 25,6% de instrucción básica, entonces, de la misma forma se entiende que existe un vacío en el ámbito económico-laboral.

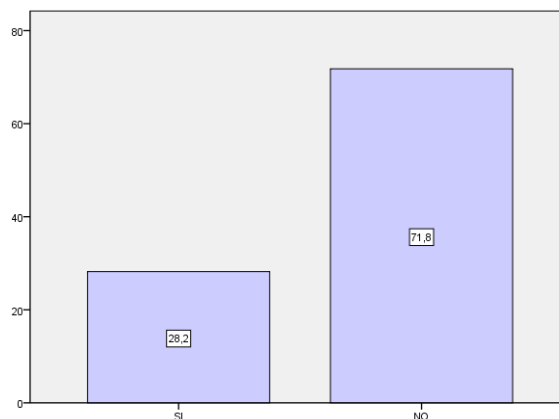
Figura 9. Nivel económico.



Análisis e Interpretación:

En la figura 9 sobre el nivel económico de las familias de los adolescentes pertenecientes al CAI Riobamba, la mayoría de respuestas se registra en un nivel económico bajo con un 59% seguido de medio con un 35,9%, confirmando lo antes mencionado en la investigación bibliográfica en donde menciona Rúa Valencia en el 2017 que los recursos económicos bajos resulta ser una causante del rompimiento familiar, lo que daría como probabilidad la conducta delictiva, además de que la familia, desea colaborar económicamente dentro del hogar dejando los estudios para buscar un trabajo.

Figura 10. Unión familiar.



Análisis e Interpretación:

En la figura 10 los adolescentes pertenecientes del CAI Riobamba mencionan con un 71,8% que su familia no es unida, demostrando que los adolescentes en conflicto con la ley provienen varias veces de familias disfuncionales, en donde los problemas como la mala comunicación familiar, resulta ser un factor importante al momento de la solución de problemas, dejando a los adolescentes sentirse solos e incapaces de resolver un problema, generando entonces comportamiento inadecuados o que los mismos busquen ese apoyo en las calles siendo más propensos a caer en vicios o malas amistades. La mala relación que existe entre los miembros de la familia y la carencia de control y normas son detonantes de problemas posteriores.

Tabla 3. Tiempo de convivencia con los padres.

			<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
MADRE	Tiempo entre semana	Menos de 1 hora al día	16	41,0
		De 1 a 3 horas	9	23,1
		Más de 3 horas al día	10	25,6
		No paso con mi madre	4	10,3
	Tiempo durante el fin de semana.	Menos de 2 horas	11	28,2
		De 5 a 10 horas	12	30,8
		Más de 10 horas	10	25,6
		No paso con mi madre	6	15,4
PADRE	Tiempo entre semana	Menos de 1 hora al día	11	28,2
		De 1 a 3 horas	8	20,5
		Más de 3 horas al día	6	15,4
		No paso con mi padre	14	35,9
		Menos de 2 horas	10	25,6

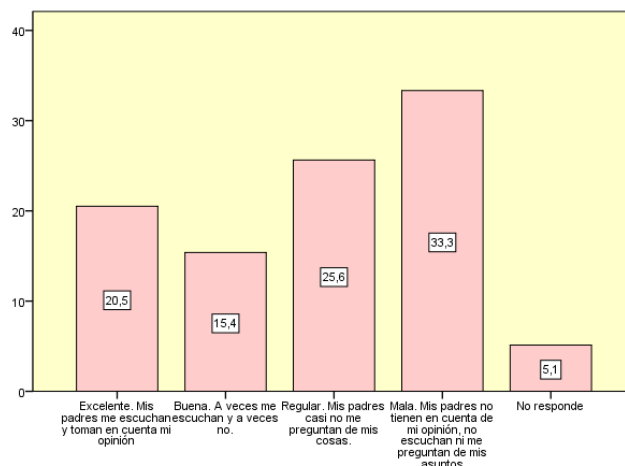
Tiempo durante el fin de semana.	De 5 a 10 horas	11	28,2
	Más de 10 horas	8	20,5
	No paso con mi padre	10	25,6

Análisis e Interpretación:

Dentro de la tabla 3 podemos darnos cuenta que los adolescentes en conflicto con ley pasan entre semana con su madre menos de 1 hora al día, lo que corresponde al 41%, y la mayoría con 35,9% no pasa con su padre. Así mismo, durante el fin de semana un 30,8% pasa con su madre de 5 a 10 horas, así como con su padre con un 28,2%.

Esta información demuestra que los adolescentes no comparten tiempo con su madre entre semana, varios de los adolescentes no tienen una compañía constante para formar lazos fuertes en donde la buena comunicación sea un punto principal, además la mayoría carece de una figura paterna, repercutiendo en sus actitudes o conductas, incluso en los fines de semana la mayoría no pasa con su padre o pasa de menos de 2 horas al día con el mismo, estas respuestas muestran claramente una falta de convivencia familiar, en donde existe problemas dentro del hogar, ya sea porque los mismos no pasan en su casa o los padres son los que no se encuentran existe este vacío, dejando a los jóvenes sin un base firme en la cual apoyarse en caso de algún suceso complejo.

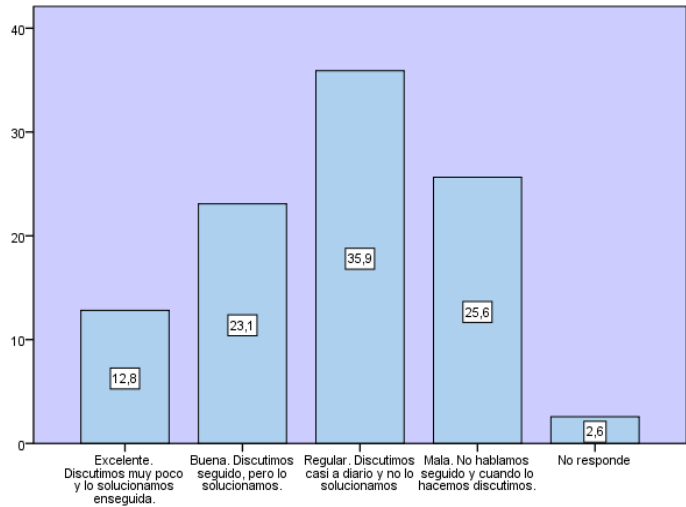
Figura 11. Comunicación con los padres.



Análisis e Interpretación:

En la figura 11 demuestra que entre la familia y el adolescente existe una mala comunicación, representando con un 33,3%, en donde no toman en cuenta la opinión del mismo, no existe un entendimiento o una escucha activa. Es aquí donde surge el conflicto familiar, en donde las discusiones que se originan no se resuelven, creando un problema entre los integrantes, teniendo como consecuencia refugiarse en otros vínculos.

Figura 12. Relación con hermanos.



Análisis e Interpretación:

En lo que refiere a la relación entre hermanos, según como demuestra la figura 12, dentro del CAI, los adolescentes infractores tienen una relación “regular”, discutiendo frecuentemente con los mismos, demostrando que no solo entre relación padres-hijos es inestable, además también entre hermanos, entonces, se deduce que los vínculos familiares son bastante débiles, por lo que es necesario trabajar fuertemente en estos aspectos para restaurar estos vínculos.

Figura 13. Problemas dentro del hogar.



Análisis e Interpretación:

El problema que se presenta con mayor frecuencia en las familias de los adolescentes que pertenecen al CAI Riobamba, se muestra a través de la figura 13, que resulta ser la violencia con un 35,90%, seguido de la mala comunicación con 33,33%, dentro de las familias, al tener algún conflicto, es recurrente llegar a la violencia ya sea física, verbal o psicológica, ya sea entre padres o entre padres e hijos, convirtiéndose en un entorno inseguro para los mismos. Según la teoría de Travis Hirschi, todos somos infractores potenciales, sin embargo, el miedo al daño irreparable que podemos generar al cometer un delito nos frena, y que el debilitamiento de los lazos que tenemos con nuestra familia nos hace potenciales de cometer delitos, es entonces que vivir en un entorno de violencia y mala comunicación durante un periodo largo de tiempo, tiene como consecuencia el rompimiento de estos vínculos, donde no exista el apoyo de la familia en ningún momento.

Figura 14. Normas dentro del hogar.

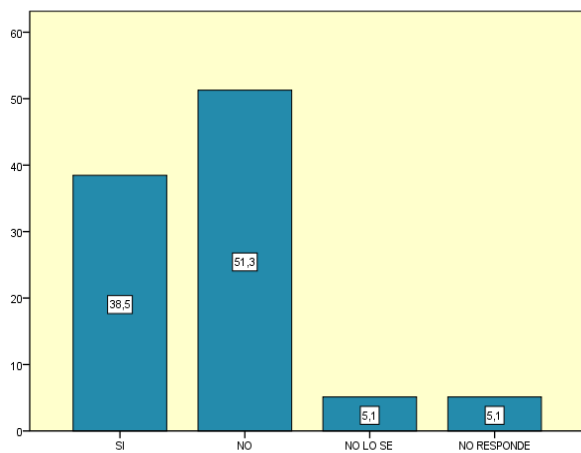
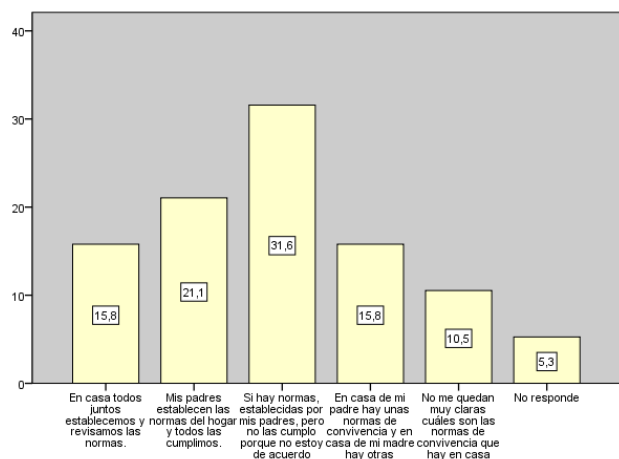


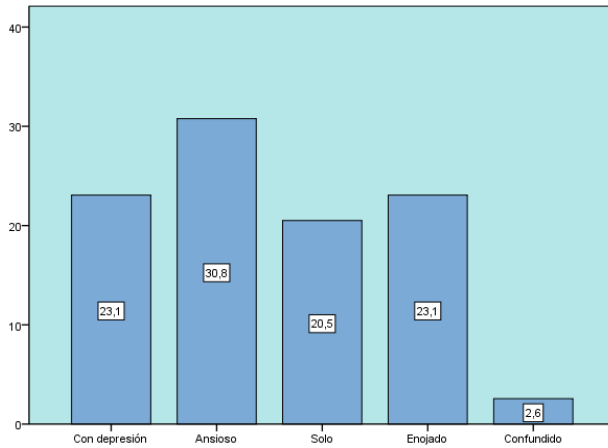
Figura 15. Formas para establecer las normas de convivencia.



Análisis e Interpretación:

Dentro de la figura 14 y 15 sobre la existencia de normas en el hogar, demuestra a través de sus resultados, que la mayoría de hogares a los que pertenecen los adolescentes carecen de reglas, no cuentan con límites o control, y dentro de lo que existen normas, estas no son cumplidas por los adolescentes ya que no están de acuerdo con la mismas, demostrando una conducta de rebeldía al poner límites o normas.

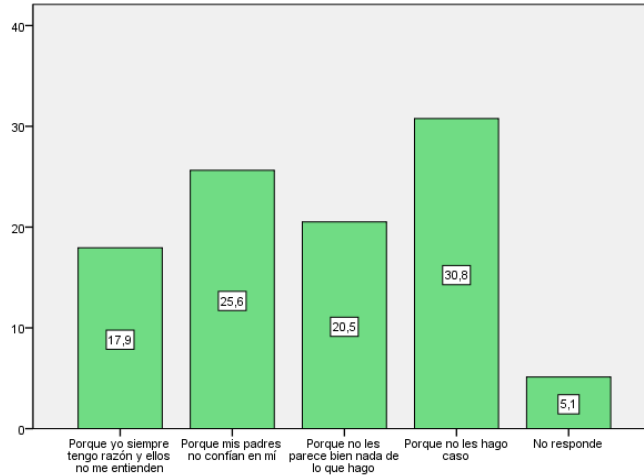
Figura 16. Estados de los adolescentes.



Análisis e Interpretación:

En la figura 16, los adolescentes han tenido episodios de ansiedad, depresión y enojo, demostrando que los mismos, no se encuentran totalmente bien en su salud mental, episodios que desencadenan otros conflictos en ellos mismos y las personas cercanas, requiriendo de esta manera un proceso de apoyo psicológico enfocando en cada necesidad presente.

Figura 17. Discusiones familiares.



Análisis e Interpretación:

Dentro de la figura 17 los adolescentes del CAI, mencionan que discuten con sus padres, en su mayoría con un 30,8% porque no les hacen caso a los mismos o no confían en ellos. Dentro del problema de la mala comunicación que existe dentro de los hogares, predominando la desobediencia de hijos a padres y la falta de confianza, estos problemas son consecuencias de acciones anteriores.

Tabla 4. Problemas dentro del hogar

	SI	NO
¿Algún miembro de tu familia ha cometido actos delictivos?	28,2%	71,8%
¿Algún miembro de tu familia ha sido aprehendido, detenido o puesto bajo prisión?	48,7%	51,3%
¿En tu hogar existe consumo de alcohol?	50%	41%
¿Has recibido maltrato en tu hogar por algún miembro de tu familia?	48,7%	43,6%
¿Has consumido algún tipo de sustancia ilegal?	66,7%	33,3%

Análisis e Interpretación:

La tabla 14 muestra que el 71,8% de adolescentes no tiene un miembro en la familia que haya cometido algún tipo de acto delictivo, sin embargo solo el 51,3% de adolescentes no tienen un miembro de familia que haya sido retenido en algún momento, bajando la cifra considerablemente, el 48,7% de los adolescentes ha recibido algún tiempo de maltrato por algún miembro de su familia, ya sea físico, verbal o psicológico, además, el 66,7% de los adolescentes han consumido algún tipo de sustancia ilegal en algún momento de su vida.

En este sentido, la conducta delictiva de varios adolescentes puede verse generada como parte de las acciones de la familia, encontrándose en un entorno delictivo desde temprana edad, además, al recibir maltrato forma una desconfianza e inseguridad dentro del hogar terminando entonces en acogerse en otros vínculos, saliendo a la calle, de tal manera que se convierte en propensos de probar algún tipo de sustancia o encontrarse con malas amistades.

Figura 18. Actos delictivos por amistades

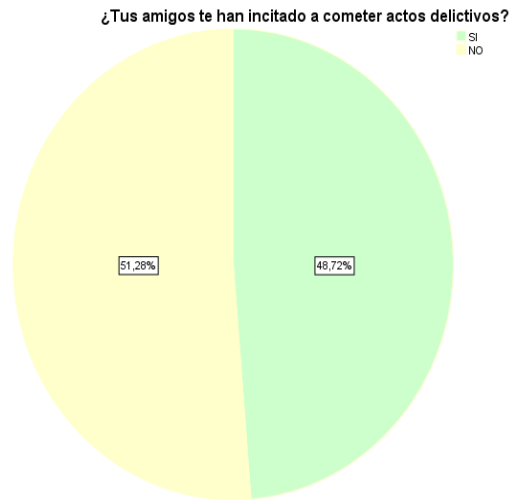


Figura 19. Tipo de acto delictivo

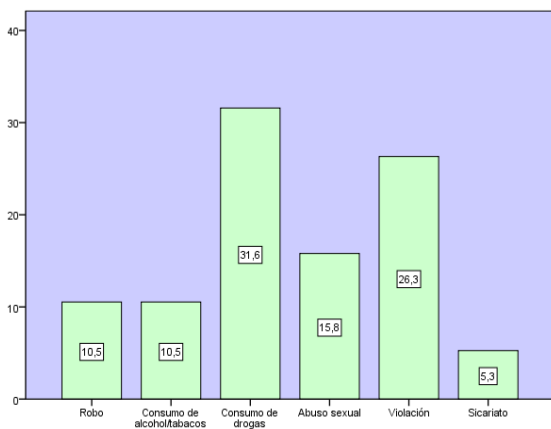
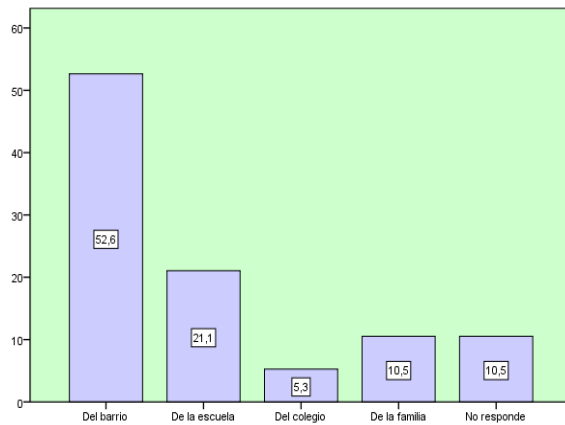


Figura 20. Espacios de amigos



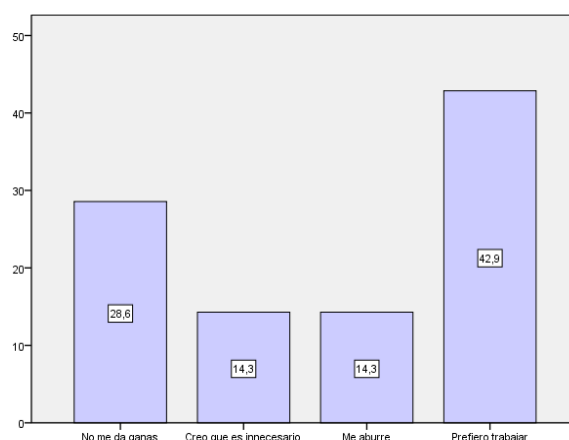
Análisis e Interpretación:

La figura 18, 19 y 20 demuestran que los adolescentes han tenido o tienen amistades que les han incitado a cometer algún tipo de acto delictivo, teniendo mayores respuestas en el consumo de drogas, violación y abuso sexual, generalmente estas amistades tienen relación por el sector donde residían o en bajas ocasiones del establecimiento educativo al que pertenecían. En este sentido se puede concluir que las amistades que generalmente hacemos ya sea por formar parte de un grupo o tratar de ser aceptado dentro de otro puede llevar al cometimiento de actos delictivos además interviene el lugar de residencia, es decir, existen zonas donde es común tener conflictos con la ley, en donde, si no existe ganas de cambio, se podría tener el mismo futuro.

Tabla 5. Escolaridad.

	SI	NO	NR
¿Asistes constantemente a clases?	46,2	53,8	
¿Crees que la escuela es importante para tener un buen futuro?	48,7	51,3	
¿Tienes bajas notas en clases?	53,8	38,7	7,7

Figura 21. Razones para la inasistencia a clases.

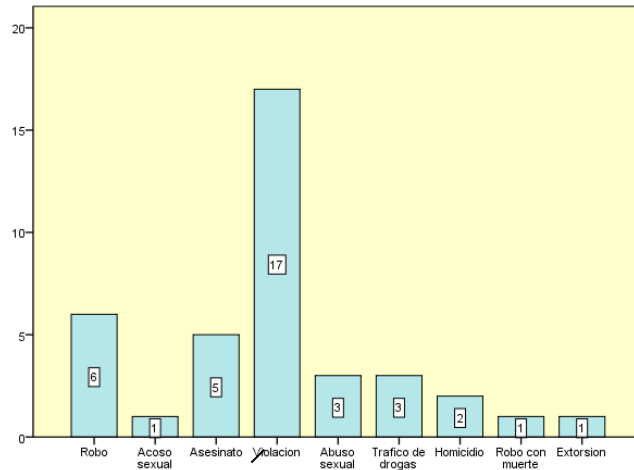


Análisis e Interpretación:

Dentro de la tabla 5 se expone el tema de escolaridad de los adolescentes infractores, en donde, más de la mitad de los adolescentes no asiste con regularidad a clases, además de que tienen bajas notas en clase y que no consideran que la escuela sea necesaria para tener un buen futuro, entre las razones principales para la inasistencia a clases esta la preferencia al trabajo y la falta de motivación en la misma.

En consecuencia, entonces, al existir una alta deserción escolar, es necesario trabajar en este punto con los adolescentes y la familia, para que nazcan aquellas ganas de superarse, sin embargo, existen casos donde la familia carece de recursos económicos y resulta necesario que los miembros más pequeños laboren para ayudar en la economía las familias.

Figura 22. Delito cometido.



Análisis e Interpretación:

En la figura 22 se expone que, el delito cometido por más adolescentes pertenecientes al CAI, es la violación, seguido del robo, en este sentido, podemos relacionar con la pregunta de que las amistades han incitado a cometer actos delictivos en donde también el delito con más respuestas fue la violación, entonces, estos actos delictivos en su mayoría pueden ser cometidos entre varias personas, es decir, entre grupos de malas amistades por diferentes razones, además, es necesario trabajar con los adolescentes en crear una cultura diferente a la que han visto desde temprana edad. En el delito del robo, el mismo puede ser consecuencia de la mala economía existente en su hogar, en donde no pueden encontrar la salida, para mantenerse, siendo convencidos de que hurtar sería la solución a su problema.

Figura 23. Trabajo Social



Análisis e Interpretación:

Finalmente, la figura 23 expone las percepciones sobre la intervención realizada por el departamento de trabajo social, en este sentido, la gran mayoría alude de que el mismo realiza actividades importantes para su proceso de reeducación y reinserción a la sociedad. Dado que, el profesional del área, trabaja netamente con la familia y el adolescente restableciendo los vínculos rotos.

Entrevista**Análisis e Interpretación:**

Al realizar la investigación en cuanto a la intervención del profesional mediante el instrumento de entrevista, en cuanto al proceso de reeducación impartida por los diferentes profesionales, a los adolescentes pertenecientes al CAI Riobamba, se considera pertinente comenzar por identificar el objetivo del Centro de Adolescentes Infractores, así que a través del Trabajador Social da a conocer que:

Reeducar a los adolescentes y jóvenes adultos en sus principios en base a los 5 ejes estipulados en el Código de la Niñez para el proceso de la justicia con un enfoque restaurativo.

En el objetivo se encuentra acatar las disposiciones de los diferentes cuerpos legales, garantizando plenamente los derechos a los adolescentes.

Dentro de la investigación bibliográfica se da a conocer que el alcance del centro, en donde se conoce que “recibe adolescentes del oriente como Francisco de Orellana, Costa Santo Domingo de los Tsáchilas y Sierra Chimborazo y Bolívar”. (MNPT, 2019). Sin embargo, actualmente existen dentro del centro según la entrevista realizada

La institución no presta solo servicios a nivel provincial, nosotros estamos encargados como un centro regional, ya que acogemos a todo el oriente ecuatoriano por ser el lugar más cercano a la geografía oriental al estar en Chimborazo, de alguna manera también acogemos traslados de otros centros por disposición de la autoridad competente del SNAI o de los jueces adjudicados en adolescentes.

En este sentido, también es necesario recalcar que según la investigación realizada existen adolescentes de las tres regiones del Ecuador, necesitando una intervención personalizada incluso por las diferentes culturas a las que pertenecen.

Dentro de los hallazgos se encontró la evolución y el trabajo realizado dentro del CAI Riobamba en el cual se menciona que

En un principio el CAI de Riobamba era uno de los peores centros de internamiento a nivel nacional, debido al bajo proceso de intervención que realizaban con los adolescentes.

Actualmente, somos considerados el mejor Centro de Adolescentes Infractores del país, acogiendo al tercer número más grande de adolescentes en el centro, con un número de 45 chicos aproximadamente, cíclicamente porque siempre hay salidas y nuevos ingresos.

En este sentido, el centro ha visto la necesidad de mejorar durante los últimos años, no solo en instalaciones e infraestructura, sino que, además, busca mejorar el trabajo realizado con los adolescentes y sus familias, demostrando el interés por el mejoramiento del este grupo social.

Tomando en consideración lo estipulado en la ley referente a los diferentes ejes de intervención, se deduce entonces que dentro del centro existe un profesional a cargo de cada eje, siguiendo el modelo previamente establecido cada profesional trabaja arduamente dentro del tiempo que dure la sentencia con cada adolescente según las necesidades específicas de cada uno, aludiendo entonces en este sentido, menciona:

Está conformado por el equipo técnico, una psicóloga que se encarga del eje de autoestima, la promotora educativa laboral, que se encarga del eje educativo y laboral y mi persona como trabajador social, que se encarga de los vínculos familiares y el eje de salud, esto en base a lo que dispone el Art. 390 del CNA.

El trabajo con un equipo multidisciplinario, brinda resultados eficaces, complementando la intervención necesaria. Dentro de los ejes de intervención mencionados con anterioridad, se encuentra la ocupación laboral, que busca que el adolescente genera destrezas, con el fin de insertarse en el mercado laboral después de su reinserción, es entonces que, dentro del CAI, según lo manifiesta el trabajador social:

Trabajamos con talleres ocupacionales, talleres de carpintería, de sastrería, de música, de panadería, de cocina y lo que es en la parte agrícola y ganadera de crianza de especies menores y especies porcinas, es así como se trabaja en la parte ocupacional laboral, para poder proyectar y potenciar las habilidades y capacidades sociales de los adolescentes.

Se puede señalar que se garantiza con el eje de ocupación laboral, al contribuir con el aprendizaje de destrezas y habilidades en los adolescentes, con el fin de que en su reinserción puedan tener la posibilidad de aplicar sus conocimientos para obtener recursos económicos.

Dentro del eje de autoestima y autonomía entonces podemos encontrar que:

Trabajamos como equipo técnico en el área de psicología, en la parte de autoestima y reconocimiento del conflicto con la ley, y responsabilidad propia del delito cometido.

Es necesario que los adolescentes gocen de una buena salud mental, junto con los resultados obtenidos se conoció que varios de ellos se encuentran solos, enojados, con depresión o

ansiosos, además de no contar con apoyo familiar, es entonces que la parte psicológica se puede ver afectada, siendo más proclives a estos tiempos de conductas.

En las actividades para garantizar el eje de educación se encuentra, según el entrevistado:

Existe un colegio dentro del CAI, que es un PSEI, que es una Unidad Educativa de Educación Inconclusa, con adaptación curricular para quienes lo necesitan, hay 8 maestros que laboran constantemente, ellos prestan todas las facilidades para que los adolescentes estudien y puedan culminar su carrera colegial o primaria, además hay una promotora educativa laboral que es la que acompaña en el proceso de inscripción, ingreso, adaptación, concurrencia y finalización cuando sea el momento de los universitarios.

Ahora bien, en relación con garantizar el derecho de educación de los adolescentes infractores, es necesario trabajar arduamente, ya que varios de ellos como se mencionó anteriormente no tienen deseos de estudiar, creyendo que la educación no es necesaria para tener un buen futuro, además de que varios de los mismos, tiene una instrucción básica o secundaria inconclusa.

El centro entonces cumple con intervenir con cada adolescente en los 5 ejes de intervención, siendo en este sentido, el trabajador social el responsable de restablecer los vínculos familiares o afectivos, además garantizar una salud integral:

El área de trabajo social trabajamos en el eje de vínculos familiares y salud, dentro de vínculos familiares potenciamos el nivel familiar, ya que la mayoría viene de un sector disfuncional en su área familiar, así que tratamos de crear normas, reglas y figuras de autoridad, moldear los niveles de armonía en el hogar para que puedan ser restaurados al momento de la reinserción del adolescente, en el área de salud, trabajamos por garantizar que los adolescentes gocen de un buen estado de salud, y tener el acceso al derecho que ellos gozan.

Entonces, el mismo de suma importancia, debido a que, según las investigaciones previas y la teoría escogida para el proyecto de investigación, una de las causas por las cuales los adolescentes delinquen, es justamente por el rompimiento de las relaciones familiares, al debilitarse los vínculos sociales el adolescente es más propenso a vivir situaciones de riesgo, de las cuales no pueda salir, entonces cuando las bases familiares resultan sólidas, este puede sobrellevarlo, en tal caso que no sean así, fácilmente busca un refugio en diferentes lugares buenos o no tan buenos.

Según Menéndez, Rodríguez y Sánchez (2018), la intervención del trabajo social “consiste en construir enfoques de protección integral y justicia restaurativa, que, a través de la ejecución de medidas socioeducativas, permite la reinserción de estos individuos en los ámbitos de la

salud, educación, familiar, laboral, deporte y social". Menéndez, Rodríguez y Sánchez (2018, p. 9)

Más profundamente encontramos que entre las actividades del trabajador social está, dentro del eje de vínculos familiares o afectivos:

Fortalezco los vínculos familiares mediante llamadas telefónicas, mediante visitas asistidas, que son visitas con un enfoque terapéutico, visitas domiciliarias para poder organizar el hogar, crear figuras de autoridad, estabilizar a las familias, crear roles y funciones adecuadas, y otras estrategias propias del trabajo social como intervención centrada en la tarea, la observación o herramientas como la ficha social, el informe social basado en un modelo de atención para adolescentes infractores, que fue realizado en base al trabajo de gestión del CAI Riobamba, , la intervención en crisis cuando se requiere, el método psicosocial y estrategias propias inherentes de cada profesional.

Dentro del eje de salud integral específicamente se desarrolla las actividades:

En el área de salud, coordinar las atenciones médicas especializadas que requieran atención externa del centro, acompañamiento al adolescente, garantizar que su estado de salud este correcto. Además, también, me encargo del área de salud ocupacional, que es obviamente el estado emocional y salud adecuada de los funcionarios, como crear procesos y protocolos de prevención de enfermedades psicosociales, físicas o accidentes e incidentes laborales, también soy el líder del grupo de gestión de riesgos, yo creo los planes de contingencia, planes de emergencia y todas las matrices que se requiera para poder crear las cuatro brigadas en el centro que son la brigada de evacuación, comunicación, anti incendios y primeros auxilios, para poder garantizar la seguridad del centro.

La labor que realiza el trabajador social, resulta ser trascendental dentro del CAI, no solo para los adolescentes y las familias, sino que además de los trabajadores del establecimiento, buscando el bienestar de cada miembro, en este sentido es importante guiar la tarea en un protocolo de intervención, es entonces que, dentro del CAI:

Existe un protocolo basado en el modelo de atención, el cual es la adaptación, o ya internamiento, en donde una hay diversas actividades, como dotar de normas y reglas al adolescente, verificar que su adaptación sea adecuada, trabajar además con la familia en el proceso de internamiento y aceptación del conflicto con la ley, en la concurrencia viene la parte educativa, la formación de los roles de hogar, y en la reinserción buscar un referente familiar positivo que sea el que se va a encargar de garantizar que el adolescente salga a un techo y un hogar.

Al intervenir en situaciones de conflicto, como es el caso de los adolescentes pertenecientes al centro de internamiento, es importante contar con pasos o proceso para seguir durante la intervención, ya que no pueden ser decisiones al azar y en el momento, en este sentido encontramos que dentro del CAI:

El proceso se basa en el modelo de intervención se trabaja primero con un diagnóstico inicial, que es el anexo N.5 que se encuentra en el modelo de atención, en base a este modelo se crean las necesidades identificadas en cada adolescente, no se trabaja de manera general, tomando en cuenta que cada adolescente es un mundo distinto al de los otros, aquí se identifica su historia familiar, la parte social, la parte económica y personal del adolescente y desde ahí se identifican las necesidades, problemas a intervenir, y las posibles soluciones o estrategias para poder abordar y alistar al adolescente en su reinserción esto con un enfoque restaurativo en donde está en la misma línea la responsabilidad y la reparación.

Después del estudio realizado conforme a las situaciones de cada adolescente, se garantiza una intervención personalizada para tratar las necesidades identificadas, cada profesional necesita trabajar con eficacia al trabajar en el ámbito social, debido que una acción mal planificada detonaría en un conflicto.

Es de esta manera entonces, que es necesario tratar una de las necesidades encontradas en el ámbito familiar, ya que como se mencionó en los resultados del cuestionario aplicado, varios de los adolescentes tienen problemas de comunicación familiar, maltrato, violencia, consumo de alcohol, entre otros y en lo que refiere a la investigación bibliográfica, el rompimiento de los vínculos familiares puede generar esta conducta delictiva, así que al trabajar con esta causal de cometimiento sumamente grande, solo se puede hacer si ambas partes ponen de parte y trabajar no solo con el adolescente sino además con los miembros de su núcleo familiar, en este sentido el trabajador social menciona que:

Únicamente trabajo con referentes positivos que son identificados por mi persona, en base a la ayuda o a la cooperación del adolescente, ellos tienen que ser familia directa o quienes con el adolescente convive, jamás se involucra a amigos, parejas o conocidos externos ya que por lo general los factores externos son responsables de que el adolescente haya iniciado una vida delictiva, entonces, se identifican referentes positivos que sea familia directa, como papá, mamá, hermanos, hijos, abuelos, máximo tíos para trabajar con ellos.

De esta manera entonces, asegura que existirá una fortaleza dentro del hogar para sobreponerse al proceso, y después en la reinserción garantizar que no existirá reincidencias en estar nuevamente en conflicto con la ley, además en este sentido, el papel que cumple el profesional

en el tema de seguimientos, para constatar la evaluación del adolescente después de estar dentro de proceso de reeducación, es entonces el cual:

Consiste en verificar que la reinserción del adolescente sea adecuada y que esté consolidado el vínculo familiar, trabajando correctamente y con una dinámica adecuada, que el adolescente esté cumpliendo con los compromisos con los cuales se reinserto.

En tal caso, que el proceso en la reeducación tuviera falencias, existirán reincidencias de los adolescentes dentro del centro, se puede señalar que dentro del CAI, según lo expresa el Trabajador Social:

Netamente no tenemos mucha amplitud, debido que hasta el momento no han existido casos de reincidencia. El seguimiento se hace hasta que se cumpla el 100% de la medida, posterior a esto, no existe la obligación legal de hacer seguimiento. Ha existido casos de jóvenes que han vuelto caer en manos de la ley, pero son casos únicamente extremos donde su vínculo familiar no ha aportado en nada.

Dando como resultado que, al proceso que se exponen los adolescentes al ingresar al CAI, resulta beneficioso en su reeducación, debido a que al tener bajas tasas de reincidencia el trabajo realizado por los profesionales es eficaz, frente a la sociedad, las familias, los adolescentes y el estado, sin embargo, siempre existen casos donde no se obtendrán los resultados deseados, es aquí donde no existe la intención de mejorar impidiendo salir adelante.

Ahora bien, en lo que refiere al planteamiento de estrategias, el trabajador social manifiesta que,

A través de las diferentes, herramientas, técnicas, métodos, enfoques y niveles, los cuales, a través del modelo de atención integral, sirven para fortalecer el vínculo familiar, una vez entendida las estrategias, la cuales son: fortalecer los vínculos, crear valores, crear condiciones empáticas, comunicación positiva y afectiva con los adolescentes, la proyección de habilidades sociales y la creación de un proyecto de vida, es entonces que en rol de líder del equipo técnico, es necesario guiar estas estrategias, diagnosticar la situación familiar en base a estos puntos crear el plan de atención.

Demostrando que la planificación de la intervención es especializada para cada adolescente, de tal manera que es una atención específica según sus necesidades y las de la familia, garantizando un correcto tratamiento.

La entrevista arrojó varios resultados importantes, los cuales reflejan la importancia de la labor que desarrolla un profesional en el área penal, ya que el mismo trabaja específicamente con una de las causales importantes en el desarrollo de las conductas delictivas, aquí es donde, a través

de los resultados en la reinserción se puede constatar que existe una buena intervención, de esta tarea tan importante realizada.

4.2 Discusión de resultados:

Dentro de la investigación indica, según los resultados obtenidos, se encontró variables correlacionadas, mismas que están en cada etapa del proceso del adolescente, desde antes de cometer el acto delictivo. Los ítems en el cuestionario socio familiar muestran varios aspectos a considerar como causales de la conducta delictiva de los adolescentes, además de encontrar varias debilidades con las cuales se debe trabajar. La entrevista realizada al profesional a cargo del eje de vínculos familiares y afectivos y salud integral muestran la participación dentro del Centro de Adolescentes Infractores.

En este sentido, es necesario articular la investigación con el postulado de Consuelo Tamayo, en la intervención del trabajador social, en el área de la libertad asistida del Centro de Orientación Juvenil, en el 2014 – 2015, en donde concluye que “la intervención de Trabajo Social es de suma importancia [...] ya que está en sus manos el futuro de un adolescente, con una correcta dirección podríamos encaminar una vida de éxitos”, de tal manera que, se relaciona con la investigación en sentido de que la labor del profesional es trascendental con adolescentes en conflicto con la ley, teniendo la capacidad en sus manos de que al realizar una buena intervención, cambiaría la vida tanto del adolescente como de la familia, sin embargo, no existen respuestas concisas del por qué o del cómo, sabemos de sobremanera que la labor del profesional es importante en cualquier lugar en donde se presenten sus servicios.

Aquí entonces esclarecemos esas razones, en primer lugar, según el cuestionario aplicado, varios de los adolescentes provienen de familias disfuncionales, los hogares carecen de reglas, y cuando existen las mismas no son obedecidas, existen además varios problemas detectados, como: violencia, mala comunicación, baja estabilidad económica, entre otros. Los adolescentes no tienen una buena relación su familia, además de que pasa con sus padres a la semana muy poco tiempo, otros incluso no los ven, sintiéndose solos, ansiosos, deprimidos, enojados o confundidos, teniendo que refugiarse en otros lugares y personas que no son miembros de su familia, dando como consecuencias que sean susceptibles a relacionarse con personas con antecedentes delictivos, teniendo facilidad al consumo de alcohol o consumo de drogas, pudiendo ser influenciados fácilmente a cometer actos delictivos, además, con ejemplo dentro del hogar en donde se evidencia consumo de alcohol y cometimiento de delitos, teniendo en mente que el estudiar no es necesario para un buen futuro, prefiriendo trabajar, ya que no le encuentran sentido a asistir a clases.

Es aquí donde la investigación de (Redondo, 2011), en donde, menciona que entre los factores familiares que se asocian a una conducta delictiva, están los “*deficientes niveles de afecto, falta de cuidado de los hijos y de cohesión familiar, pobre supervisión y crianza paternas y abandono, padres alcohólicos o drogadictos, malos tratos y abusos*” es entonces que nos damos cuenta que la familia juega el papel más importante, sin embargo existen también factores escolares y sociales (amigos), como lo son “*fracaso escolar, deserción escolar, falta de disciplina o abandono de la escuela. Pocos amigos, amigos delincuentes, exposición a violencia grave, directa o a través de los medios de comunicación, pertenencia a una banda juvenil*” (Redondo, 2011). Se puede observar que varios de los factores encontrados en la investigación son mencionados en los resultados del cuestionario aplicado.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner propone que el desarrollo de la conducta está asociado con los diferentes sistemas, los cuales usualmente tienen la familia como núcleo central, de esta manera, lo explicado dentro de la teoría tiene concordancia con los resultados obtenidos, mismos que demuestran que la conducta delictiva del adolescente tiene una influencia de distintas variables, como lo son, la familia, los amigos, la escuela, el barrio, nivel socioeconómico, entre otras, que van desde lo más pequeño y directo, hasta lo más grande e indirecto de esta manera, para entender el comportamiento o la conducta hay que entender todos estos aspectos y saber cómo influyen o se interrelacionan con al adolescente, es aquí que se puede observar que en la mayoría de los casos estos sistemas no se encuentran fuertes.

En segundo lugar, entre los resultados obtenidos se evidencia el actuar del trabajador social, conforme a la entrevista realizada, aludiendo a que el Centro de Adolescentes Infractores (CAI), trabaja en base a los 5 ejes de intervención que estipula el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), estos son, 1. Autoestima y autonomía, 2. Educación, 3. Salud Integral, 4. Ocupación Laboral y 5. Vínculos Familiares (Congreso Nacional, 2003). A partir de aquí, después de cometido el delito y dada la sentencia, ubicado en el CAI, comienzan un proceso mediante un protocolo, el cual, en primer lugar, está un diagnóstico para conocer la situación en la que se encuentran psicológicamente, además, de sus necesidades particulares, para que la intervención sea eficaz y especializada, identificando la historia familiar, su parte social, económica, estudiantil y personal, así se abordara de la mejor manera para que la reeducación del mismo, buscando las mejores soluciones para el problema social, alistándose para su reinserción.

Es en este sentido, existe dentro del CAI, un equipo multidisciplinario que se encarga de cada eje de intervención, dividiendo entonces, al departamento de psicología, encargado del eje de autoestima y autonomía, al departamento de trabajo social, encargado del eje de salud integral y vínculos familiares, al departamento de promoción laboral y educación encargado del eje de

educación y ocupación laboral. Para garantizar, que exista una correcta reinserción, exige que los adolescentes reciban talleres con los cuales puedan salir con conocimientos para laborar y mejorar su economía.

Es entonces que cumple, mediante los talleres que se imparten sobre carpintería, sastrería, música, ganadería, cocina y la parte agrícola, potenciando sus capacidades y habilidades. El mismo profesional, se encarga también, de la parte de educación, es aquí donde se garantiza mediante el PSEI, la Unidad Educativa Inconclusa, para todos aquellos que necesiten completar su educación, mediante los 8 maestros que se encuentran laborando dentro del CAI, presentado todos sus servicios a los adolescentes y motivándolos a continuar con los estudios, además existe la promotora educativa laboral, que acompaña durante el proceso de la universidad para aquellos que lo soliciten.

De la misma manera, se realizan informes sociales completos al inicio del internamiento y al final antes de la reinserción, aquí se encuentra la labor realizada en los diferentes ejes correspondientes, en donde tenemos la salud integral, garantizando el derecho de los adolescentes, en donde se encuentran actividades de coordinar y programar atenciones médicas especializadas en caso de requerir, sin embargo, no solo busca la protección de los derechos de los adolescentes, también garantiza el derechos de todos los colaboradores y personal del CAI, ya que el departamento se encarga de la salud ocupacional, previniendo daños, físicos y psicológicos así como enfermedades profesionales y accidentes e incidentes laborales, así como el liderazgo en gestión de riesgos.

Dentro del eje de educación, el trabajador social, busca fortalecer los vínculos familiares que fueron debilitados o rotos por diferentes causas, potenciando las relaciones, ya que, y como vimos en los resultados, varios de ellos vienen de familias disfuncionales con diferentes problemas, que además de todo, resulta ser de las principales causas para una conducta delictiva, además, de que no existe buena comunicación generando un vacío, ni normas o reglas establecidas dentro del hogar y en caso de que existan las mismas no se cumplen de esta manera, es necesario la creación de normas, en conjunto con la familia, formando las figuras de autoridad, con el objetivo de crear un ambiente armónico y en paz.

Este fortalecimiento, se da mediante llamadas telefónicas, visitas asistidas con enfoque terapéutico, visitas domiciliarias para organización del hogar, creación de figuras de autoridad y de roles de todos los miembros del hogar, estabilizando a las familias, usando diferentes modelos de intervención, como lo son: centrado a la tarea, en crisis en caso de requerirlo, psicosocial, entre otros, con herramientas como el informe y ficha social. Siguiendo el protocolo de intervención utilizado, se requiere de la adaptación de la familia al internamiento y su participación

en el por el cual está pasando el adolescente. Principalmente, es necesario buscar dentro de la familia un referente positivo, que sea el encargado de garantizar que la reinserción del adolescente a la familia y la sociedad sea el adecuado velando su protección.

Estos referentes son identificados por el trabajador social, con cooperación del mismo adolescente, aquellos tienen que ser familia directa, es decir, personas con quien convive diariamente, no se podría buscar un referente externos, ya que por lo general son los responsables de la iniciación a una vida delincencial, de esta manera, los referentes directos positivos pueden ser, papá, mamá, hermanos, hijos, o en casos extremos tíos o abuelos. Esto cumple entonces que, según la teoría del arraigo social, propuesta por Travis Hirschi en 1969, en la que apuntaba que las causas de la delincuencia provenían de la desorganización social. Partía de que para que un individuo no cometa delitos el control ha de provenir de los vínculos o nexos que este ha de establecer con la propia sociedad ya que la ruptura de estos vínculos supondría una gran pérdida para el individuo. Es a través de la pérdida de estos vínculos por los que el individuo se sentiría fuera de la sociedad, y este necesita percibirse a sí mismo como parte de la misma, actuando como elementos de control de la conducta (Navarro, 2017).

Según Hirschi, todo individuo es un infractor potencial, y solo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionar el delito en sus relaciones interpersonales (padres, amigos, vecinos, etc.) e institucionales (escuela, trabajo, etc.) le frena. La causa de la criminalidad resultaría, pues, el debilitamiento en el joven de esos lazos o vínculos que le unen con la sociedad. (Hirschi, 2003)

Es entonces que, a través de la teoría podemos entender que la conducta delictiva varias veces se puede desarrollar por el rompimiento a los lazos, en el caso de las familias de los adolescentes, estos vínculos se encuentran rotos, siendo fundamental restablecer la situación que interviene el profesional en trabajo social.

Posteriormente existe el seguimiento para verificar la correcta reinserción del adolescente en su medio familiar y social, comprobando que el vínculo familiar se consolidó correctamente, y que se cumplen los compromisos con lo que el adolescente se comprometió al salir del centro, los resultados de una correcta intervención se pueden observar en el caso de reincidencias, los cuales dentro del Centro resultan ser una minoría, es decir, un pequeño porcentaje recae en el cometimiento de delitos debido a que no existió el apoyo familiar y la voluntad del mismo. Los seguimientos se realizan hasta que se cumpla la totalidad de la medida.

Todo este proceso busca salvaguardar los derechos de los adolescentes que se les otorga al insertarse al centro de internamiento, esto en base al enfoque de derechos propuesto el cual, Umaña en su investigación en el 2003 “*contempla el impulso de políticas institucionales*

tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia” (Umaña, 2003). Es imprescindible al análisis sobre el cumplimiento de las políticas correspondientes en el caso de esta población, ya que los mismos no son solo privados de la libertad, también son menores de edad, a través de la investigación se comprueba claramente que existe el cumplimiento de las medidas.

Es esencial el enfoque de derechos, y que él mismo en el ámbito de niñez y adolescencia alude a *“como uno de sus planteamientos básicos, reconocer la especificidad de la niñez y de la adolescencia en sus distintas dimensiones, personal y social, para que desde ese punto se conciba simultáneamente como sujeto social y sujeto de derechos”* además, es necesario tener un especial énfasis en esta población, misma que tiene mucho futuro por delante, siendo necesario una guía correcta para mejorar su calidad de vida.

Dentro de lo que conlleva ser adolescentes en conflicto con la ley, como lo hemos visto en el desarrollo de la investigación se alude a que

“El desarrollo de la niñez y la adolescencia es un proceso de construcción vinculado estrechamente a las condiciones materiales de vida. En este sentido se garantiza las intervenciones integrales en las que se consideren las características particulares de la persona menor de edad y de su problemática”

De la misma manera, es necesario conocer el contexto para intervenir de una manera eficaz, y garantizar los derechos que se les otorgue, velando principalmente por su bienestar.

CONCLUSIONES

El trabajo de titulación *Adolescentes en conflicto con la ley: Una mirada desde el Trabajo Social, en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba, en el año 2022*, nos ha permitido conocer la intervención que se realizan con los adolescentes dentro de los centros de internamiento por parte de los profesionales, además de su situación familiar, social y educativa en breves rasgos, logrando llegar a varias conclusiones, en las cuales se pueden evidenciar diferentes puntos a considerar:

Iniciamos considerando el primer objetivo específico planteado, en el cual establece “diagnosticar los aspectos socio familiares de los adolescentes infractores en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) Riobamba, en el año 2022”. En relación a este se obtuvo resultados al recolectar la información mediante encuestas sobre los aspectos socio familiares de los adolescentes, se determinó que las relaciones familiares son parte fundamental antes, durante y después del proceso de reeducación en el que se encuentran; sin embargo, dentro de las familias es evidente que la comunicación entre miembros de la familia es escasa, además existen varios problemas relacionados directamente con la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores (CAI). Es claro que las relaciones familiares, se encuentran débiles y están afectando de sobremanera al adolescente, teniendo como resultado que el mismo sea más proclives a iniciar con conductas delictivas.

Al momento de la recolección de datos, se identificó que la mitad de los internos infractores son mayores de edad, los adolescentes pertenecientes a las diferentes provincias del Ecuador, en su mayoría son mestizos de instrucción secundaria, que cumplen internamiento institucional en su mayoría de cinco años. El nivel económico al que pertenecen es bajo. No tienen unión familiar, ya que existen problemas de violencia y mala comunicación principalmente, con una baja convivencia, pasando un mínimo de tiempo a la semana, generando una mala comunicación, dejando a lado la opinión y el interés por la vida del adolescente, de la misma manera, la relación entre hermanos no es buena, existen discusiones continuamente. Existe una inexistencia de normas del hogar, sin embargo, en los hogares que tienen reglas, no son cumplidas, las discusiones generalmente son debido a que los hijos hacen caso omiso a los padres, teniendo una conducta de desobediencia y rebeldía. Los adolescentes pertenecientes al CAI, se han encontrado en estado de ansiedad y depresión, ya que más de la mitad han recibido maltrato por parte de algún miembro de su familia.

Dentro de las familias de los adolescentes, en su mayoría no hay otro familiar que haya cometido un acto delictivo, sin embargo, un porcentaje más bajo que la mitad ha tenido miembros de la

familia que han sido aprehendidos, retenidos o reclusos, además, existe en más de la mitad de los hogares consumo de alcohol, inclusive un gran porcentaje de los adolescentes ha consumido algún tipo de sustancia ilegal. Dentro de este grupo, un alto grupo ha tenido influencia por parte de amistades a cometer un acto delictivo, en su mayoría el consumo de drogas y violación, que coincide con el delito más cometido por los adolescentes, estas amistades generalmente se encuentran en el barrio. Dentro del tema de escolaridad, los adolescentes no tienen buen desempeño escolar, no asisten constantemente a clases, siendo una de las principales razones el preferir trabajar y la falta de interés, además de que no consideran la escuela importante para tener un buen futuro.

En lo que respecta al segundo objetivo específico, en donde se planteó “describir las funciones que desempeña el profesional de Trabajo Social en los diferentes ejes de intervención (CAI) de Riobamba” encontramos que los adolescentes pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores, consideran que la labor realizada por Trabajo Social, dentro de su proceso de reeducación es primordial, en este sentido entonces las principales actividades que realiza el profesional, es netamente en los ejes de salud y vínculos familiares, en el primero se encarga de gestionar citas especializadas en caso de requerir, para garantizar el derecho innato de los mismos, en el caso del segundo eje, trabaja con las familias reconstruyendo las relaciones familiares, restableciendo comunicación, creando compromisos y creando una autoridad dentro del hogar, buscando como guía un referente positivo.

En cuanto al tercer objetivo específico en donde se menciona “el detallar el actual de Trabajo Social en el planteamiento de estrategias para el fortalecimiento de la intervención correspondientes con los adolescentes infractores durante su proceso”, apreciamos que el mismo se realiza en primera instancia enfocado individualmente a cada adolescente según su necesidad a través de un proceso específico, el cual investiga todas las necesidades del adolescente y la familia, creando un plan adecuado para garantizar sus derechos de la mejor manera, mediante reuniones conjuntas con equipo multidisciplinario e informes completos sobre su situación, de esta manera garantizando una correcta reeducación especializada y eficaz con un enfoque de derechos.

Dentro de la crisis penitenciaria evidente en el Ecuador, la sociedad se siente intranquila por las altas cantidades de actos delincuenciales que se viven día a día y que aquellos que los cometen vienen siendo cada vez de menor de edad, es por ello que la correcta reeducación de los adolescentes en los centros de internamiento es trascendental para el futuro del país. En el caso de Riobamba es evidente la existencia del compromiso de la responsabilidad que cargan en sus hombros, por medio de todos los resultados que el Centro ofrece con los adolescentes infractores,

además es visible la importancia de los trabajadores sociales en cualquier área a ejercer, ya que en ellos está la posibilidad de cambiar una vida.

RECOMENDACIONES

El trabajo de titulación *Adolescentes en conflicto con la ley: Una mirada desde el Trabajo Social, en el Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba, en el año 2022*, luego de considerar varias conclusiones, nos lleva a proponer algunas recomendaciones que podrían servir para posteriores e investigaciones, la intervención dentro del centro y la carrera en general:

Resulta necesario desarrollar estudios acerca de la intervención realizada con los adolescentes infractores, en los diferentes centros de internamiento a lo largo del país, ya que la crisis penitenciaria que existe es preocupante, existiendo altos porcentajes de delincuencia en el país, que va creciendo conforme pasan los días. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las políticas públicas destinadas a esta población en particular, además de garantizar una correcta reeducación, para que no exista reincidencia de los adolescentes y continúen con una vida delincencial.

Teniendo en cuenta a través de la investigación “Adolescentes en conflicto con la ley: Una mirada desde el Trabajo Social en el Centro de Adolescentes Infractores ”es trascendental priorizar la intervención del fortalecimiento de vínculos familiares, debido a que, por lo general, este grupo social proviene de familias disfuncionales con varios problemas sociales, los cuales repercuten en su conducta, resulta prioritario, trabajar fuertemente con el adolescente y con su familia directa para afrontar el proceso que están viviendo, además de prepararse para la reinserción del adolescente a un buen ambiente familiar, tomando las medidas necesarias para que el proceso recibido sea favorable tanto para el adolescente, su familia y la sociedad. La reeducación es un tema que debe tocarse con responsabilidad y a la población en general, educar a la gente en el conocimiento del área, para que además no existan etiquetas o estigmatismo sobre el mismo, ya que por lo general no conocemos la historia o lo que hay detrás del cometer un delito, ya que al ser jóvenes y tener la voluntad tiene el poder con la guía correcta de mejorar el futuro que les espera.

La labor que realiza el trabajador social del Centro de Adolescentes Infractores en Riobamba, es excepcional, que continúe trabajando como lo ha venido realizando, ya que tiene en su poder el cambiar las vidas de aquellos que entran al internamiento, es trascendental que exista el compromiso para la reeducación, así como una buena relación entre profesionales, ya que trabajan en conjunto complementando sus ejes, así que un descuido puede afectar a gran escala.

El preciso concientizar a la población de este grupo social, por lo que el equipo a cargo de este sector en general cree espacios adecuados en donde se concientice y se sensibilice a la población, además de dar a conocer por cifras de este problema social y los resultados de una buena intervención, además desde las escuelas trabajar dando a conocer las consecuencias de una vida delictiva con el objetivo de contrarrestar este problema desde sus inicios.

Cada uno de los ejes con los cuales se trabaja durante la intervención del adolescente infractor, resulta trascendental, es por ello, que es necesario conocer cada detalle del contexto de vida al que pertenecía el adolescente, es decir, conocer cada ámbito de su vida para realizar un correcto proceso de reeducación, además, de intervenir con en su ámbito personal, familiar y social; sobre todo nos parece que la mayor participación en el proceso de reeducación le corresponde al núcleo familia.

Después de la investigación, sus resultados e interpretación, se ve la necesidad de profundizar en estudios posteriores sobre los adolescentes, sus delitos, sus posibles causas y proponer estrategias educativas para reducir el alto porcentaje, de delincuencia existente, dando énfasis en la violación como el principal delito.

En suma, nos sentimos comprometidos en trabajar, para que la labor que realizamos los trabajadores sociales resulte efectiva y reconocida, dándole la importancia que amerita, ya que sus labores son de gran importancia en cualquiera área, y tratar su desgaste tanto físico y mental. La sociedad debería aportar al esfuerzo gremial en esta compleja labor que tiene el trabajador social al enfrentar la cantidad de problemas sociales que tratan diariamente, ya que en nuestras manos está la vida de muchas personas, de tal manera que no hay que olvidar que debemos proyectarnos hacia la transformación de la sociedad para hacer de ella cada día un lugar mejor habitable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


- Abril, M. (2016). *Modelo Ecológico*. Psicología Comunitaria. 52487930. <https://psicologiacomunitariaweb.wordpress.com/2016/05/16/modeo-ecologico/>
- Agudelo Viana, G., et al, Aignerren Aburto, J., y Ruiz Restrepo, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no experimental. *Universidad de Antioquia*, (18), 1-46. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabriel_2008_DisenosInvestigacionExperimental.pdf
- Alberto, Y. (2020). *Factores de riesgo en adolescentes infractores del Centro Juvenil El Tambo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570965027008/html/>
- Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2022). *Personas Privadas de la Ley en Ecuador*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf
- Congreso Nacional (2003). *CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/201809/Documento_C%C3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf
- Consejo de la Judicatura (2020). *Informe de la situación de los adolescentes en conflicto con la ley durante el periodo de emergencia sanitaria*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Adolescentes%20Infractores.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador (CRE). (2021). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Ministerio de Defensa Nacional: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Deković, M., et al., Wissink, IB., y Marie Meijer, A. (2004). The role of family and peer relations in adolescent antisocial behaviour: comparison of four ethnic groups. *Journal of adolescence*. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2004.06.010>
- DuocUC. (2022). Investigación Aplicada. Definición y propósito de la investigación aplicada. *Universidad Católica de Chile*. <https://bibliotecas.duoc.cl/investigacion-aplicada/definicion-proposito-investigacion-aplicada>

- Fernández. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_2/4/2.Pita_Fernandez_y_Pertegas_Diaz.pdf
- Frías-Armenta, M. et al; López-Escobar, A. y Díaz-Méndez, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*. Scielo, pp. 15-24. <https://www.scielo.br/j/epsic/a/jCfvKjYDrNfynkwCsBwNQfd/?lang=es#>
- Hirschi, T. (2003). *Una teoría del control de la delincuencia*. 5-31. 0798-9598. <https://conflictosocialyconductadesviada.files.wordpress.com/2010/11/hirsh-control-social.pdf>
- J. Casas, J.R. Repullo y J. Donado (2002). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *El sevier*. 52.479. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13047738>
- López, J. (2011). ADOLESCENTES INFRACTORES - *Derecho Ecuador*. <https://derechoecuador.com/adolescentes-infractores/>
- Maigualmente, E. (2017). *La Justicia Restaurativa para Adolescentes Infractores*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12515/1/T-UCE-0013-Ab-127.pdf>
- Martín, M. (2000). *Justicia con menores: menores infractores y menores víctimas* - Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=4663>
- Mella, C. (2022). Adolescentes cumplen sus condenas en centros deteriorados. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/adolescentes-infractores-guarda-prision/>
- MNPT (2019). *Informe ejecutivo del centro de adolescentes infractores de Riobamba*. Defensoría del Pueblo. <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpemnpt/2019/informe-ejecutivo-cai-riobamba.pdf>
- Moreira, T., & Cantos, J. (2017). Medidas socioeducativas en jóvenes infractores penales de la Ciudad Portoviejo. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccscs/2017/03/medidas-socioeducativas-jovenes.html#:~:text=En%20s%C3%AD%20las%20medidas%20socioeducativas,%20compensaci%C3%B3n%20del%20da%C3%B1o%20causado.>
- Navarro, J. (2015). *Control social formal*. <https://crimipedia.umh.es/files/2016/05/Control-social-formal.pdf>
- Ortega, J. (2018). *Sistema penal juvenil en Ecuador*. (Tesis de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Andina Simón Bolívar). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6700/1/T2907-MDPE-Ortega-Sistema.pdf>

- Redondo Illescas, S. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3687_d_factoresDeExit o.pdf
- Rua Valencia, J. (2017). *Los delitos cometidos por los adolescentes infractores y el principio de proporcionalidad*. (Tesis de Maestría de la universidad regional Autónoma de los Andes).<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6488/1/TUAEXCOMM DP0 73-2017.pdf>
- Ruiz, S y Villaseca, A. (2019). Factores socio-familiares. (Trabajo de investigación de la Universidad Científica de Perú).
http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/862/RUIZ_VILLASECA_TRABIN V_B ACH_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salinas, P., y Cárdenas, M. (2009). Métodos de investigación social. *Intiyan*. QuipusCiespal.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55376.pdf>
- Sánchez Salcedo, J. (2008). Los vínculos sociales como formas de regulación. Reflexiones sobre el poder de los vínculos en la sociedad colombiana. *NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, 17(34), 204-234. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85913301008.pdf>
- Sánchez Rodríguez, M. (2020). Intervención social desde el Trabajo Social. En: Gil Claros, M. F. (Ed. Científica). *Pensando la Intervención Social*. (pp. 67-73). Editorial Universidad Santiago de Cali.
<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/131/346/5318?inline=1>
- Tamayo, C. (2017). *La Intervención de Trabajo Social con Adolescentes Infractores, en el Área de Libertad Asistida del Centro de Orientación Juvenil "VIRGILIO GUERRERO", Período septiembre 2014 – marzo 2015*. (Tesis para la obtención del título de licenciada en trabajo social en la Universidad Central del Ecuador).
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/14015/1/T-UCE-0017-TS002-2017.pdf>
- Umaña, S. (2003). *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*. Investigación en la Universidad de Costa Rica. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Vera, P. (2022). Ocho delitos marcan la vida de adolescentes infractores. *Expreso*.
<https://www.expreso.ec/guayaquil/ocho-delitos-marcan-vida-adolescentes-infractores-126671.html>

ANEXOS

ANEXO A. Cuestionario aplicado a los adolescentes infractores pertenecientes al Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Riobamba.



UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 TRABAJO SOCIAL
“ADOLESCENTES EN CONFLICTOS CON LA LEY (CAI) zona 3”

La presente entrevista es realizada por parte de la estudiante de noveno ciclo de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca, con fines netamente académicos. Es importante recalcar que la información obtenida será usada con la debida confidencialidad.

Diagnostico Socio Familiar

Este cuestionario es anónimo y no hay respuestas correctas o incorrectas, por lo tanto, contesta con sinceridad.

Edad: **Nivel de Estudios:** **Domicilio (Provincia):** **Identificación étnica:**

Sin estudios Primaria Secundaria Tercer Nivel

Medida Socioeducativa que cumple: **Tiempo de la medida:**

Vive con: Solo madre _____ Solo padre _____ Ambos _____ Ninguno _____

Ocupación del padre: Nivel de estudios del padre: Sin estudios _____ Primaria _____ Secundaria _____ Tercer Nivel _____ No lo se _____	Ocupación de la madre: Nivel de estudios de la madre: Sin estudios _____ Primaria _____ Secundaria _____ Tercer Nivel _____ No lo se _____
---	---

¿Cuál considera usted es su nivel socioeconómico?

Alto	Medio	Bajo
------	-------	------

1. ¿En tu familia existe unión entre sus miembros?

SI _____ NO _____

2. Aproximadamente ¿Cuánto tiempo al día pasabas con tus padres en un día entre semana?

Madre	Menos de 1 hora al día <input type="checkbox"/>	De 1 a 3 horas <input type="checkbox"/>	Más de 4 horas al día <input type="checkbox"/>
Padre	Menos de 1 hora al día <input type="checkbox"/>	De 1 a 3 horas <input type="checkbox"/>	Más de 4 horas al día <input type="checkbox"/>

3. Aproximadamente ¿Cuánto tiempo pasa durante el fin de semana con tus padres?

Madre	De 0 a 5 horas <input type="checkbox"/>	De 5 a 10 horas <input type="checkbox"/>	Más de 10 horas <input type="checkbox"/>
Padre	De 0 a 5 horas <input type="checkbox"/>	De 5 a 10 horas <input type="checkbox"/>	Más de 10 horas <input type="checkbox"/>

4. ¿Cómo describirías la forma de comunicarte con tus padres?

____ Excelente. Mis padres me escuchan y toman en cuenta mi opinión.
 ____ Buena. A veces me escuchan y a veces no.
 ____ Regular. Mis padres casi no me preguntan de mis cosas.
 ____ Mala. Mis padres no tienen en cuenta de mi opinión, no escuchan ni me preguntan de mis asuntos.

5. ¿Cómo definirías la relación con tus hermanos?

____ Excelente. Discutimos muy poco y lo solucionamos enseguida.
 ____ Buena. Discutimos seguido, pero lo solucionamos.
 ____ Regular. Discutimos casi a diario y no lo solucionamos.
 ____ Mala. No hablamos seguido y cuando lo hacemos discutimos.

Si tu respuesta fue NO, especificar:

No me daba ganas _____ Creía que es innecesario _____ Me aburría en clases _____ Prefería trabajar _____

¿Tus notas en clases eran bajas?

SI _____ NO _____

¿Crees que la escuela es importante para tener un buen futuro?

SI _____ NO _____

13. ¿Qué tipo de delito te llevo a estar en el CAI?

Robo _____ Acoso sexual _____ Tenencia de armas _____ Asesinato _____ Violación _____
Abuso sexual _____ Trafico de drogas _____ Homicidio _____ Sicariato _____ Otro, cuál? _____

14. ¿Crees que el departamento de Trabajo Social realiza actividades importantes en tu proceso dentro del CAI?

SI _____ NO _____

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Revisado y Aprobado por:



RAUL ALEJANDRO
GUEVARA PANTOJA

Lcdo. Raúl Alejandro Guevara P.

Trabajador Social del Centro de Adolescentes Infractores de Riobamba

ANEXO B. GUIA DE PREGUNTAS APLICADAS AL TRABAJADOR SOCIAL DEL CAI

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
TRABAJO SOCIAL
“ADOLESCENTES EN CONFLICTOS CON LA LEY (CAI) zona 3”

La presente entrevista es realizada por parte de la estudiante de noveno ciclo de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca, con fines netamente académicos, con el objetivo de obtener datos relevantes acerca de su labor con adolescentes en conflicto con la ley. Es importante recalcar que la información obtenida será usada con la debida confidencialidad, dicho esto, usted aprueba el uso de la misma.

GUIA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA

1. Nombre del centro:
2. El objetivo del centro:
3. ¿Cuánto tiempo existe esta institución?
4. ¿Cómo se desempeñan en un principio y como se desempeñan ahora?
5. ¿Cree que existe diferencia en el sistema de formación de los adolescentes dentro del centro de Riobamba con los demás centros a nivel nacional?
6. ¿La institución presta sus servicios solo a nivel provincial o abarca más territorio?
7. Dentro del centro ¿Cuáles son las actividades que se realizan?
8. ¿Cómo está conformado el equipo a cargo del proceso de reeducación de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley?
9. ¿Cuál es el cargo que usted desempeña en el centro?
10. Dentro del centro ¿Cuáles son las actividades que realiza netamente el trabajador social?
11. ¿Qué protocolo sigue usted en el proceso de intervención de los adolescentes que se encuentran en conflictos con la ley?
12. ¿Cuál es el proceso de intervención del trabajo social en la reeducación de los adolescentes en conflicto con la ley?
13. ¿El proceso de intervención es el mismo para todos los/las adolescentes o dependen de la infracción que se haya cometido?
14. Al momento de la reeducación ¿Cuáles son los métodos y técnicas que más utiliza?
15. ¿Cree usted que es importante la labor que realiza el trabajador social en el centro?
16. Dentro del proceso de reeducación ¿Cuáles son los actores (familia, amigos, etc.) que intervienen?
17. ¿Cómo interviene el trabajador social con la familia del adolescente en conflicto con la ley?

18. ¿Según la ley, se trabaja en base a los cinco ejes que ordena el código, como intervienen usted en los diferentes ejes?
19. ¿Cuál es el papel del trabajador social en seguimientos?
20. En relación a los casos de reincidencia, ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de intervención en estos casos?
21. ¿Considera que el proceso de reeducación del cual forman parte los adolescentes en conflicto con la ley, es el adecuado e influye positivamente para su desarrollo y bienestar?
22. ¿Que considera usted que debería cambiar en el proceso de intervención que realiza el centro a los adolescentes infractores?
23. ¿En su experiencia que estrategias de intervención deberían plantearse para el fortalecimiento de la intervención?
24. ¿Cuáles son las medidas socioeducativas que existen y como se aplica cada una?
25. ¿Cómo se trabaja con las personas mayores de edad que se encuentran en el centro?



RAUL ALEJANDRO
GUEVARA PANTOJA

Revisado y Aprobado por:

Lcdo. Raúl Alejandro Guevara P.

Trabajador Social del Centro de Adolescentes Infractores de Riobamba

ANEXO C. OFICIO ENVIADO AL CAI CON SELLO DE APROBACIÓN

